

RappiPay Compañía de Financiamiento S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## Índice

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros	3
Certificación a los Estados Financieros	8
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	9
Estado de Resultados Integrales	10
Estado de Cambios en el Patrimonio	11
Estado de Flujos de Efectivo	12
Notas a los Estados Financieros	13
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. o de terceros que estén en poder de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero	85



## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores accionistas de  
Rappipay Compañía de Financiamiento S. A.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Rappipay Compañía de Financiamiento S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Rappipay Compañía de Financiamiento S. A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Asuntos clave de la auditoría**

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la Dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en estos estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Rappipay Compañía de Financiamiento S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2026.



Walter Hernán Forero Marín

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 116984-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

20 de febrero de 2026

# Certificación a los Estados Financieros

Bogotá, 20 de febrero de 2026

## **Responsabilidad de la información financiera**

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía de Financiamiento Rappipay S.A. en atención a los términos establecidos en las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, se permiten:

Certificar que los Estados Financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía de Financiamiento Rappipay S.A. En concordancia con los términos regulatorios y atendiendo los aspectos referidos en el Marco Conceptual de las normas de Contabilidad aceptados en Colombia - NCIF, certificamos que la información y afirmaciones integradas en los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables, elaborados de conformidad con el marco normativo antes referido.

La Compañía de Financiamiento Rappipay S. A. Cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, para lo cual se han diseñado los correspondientes procedimientos que permiten asegurar que ésta sea presentada en forma apropiada; y que la operatividad es verificada por la Auditoría y la Dirección Contable. Así mismo, informamos que no se han evidenciado deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la Compañía de Financiamiento registrar, procesar, resumir o presentar adecuadamente su información contable y financiera. Se han realizado las actividades de control en los niveles de Gerencia pertinentes para prevenir el riesgo de fraude en procesos que puedan afectar la calidad de la información financiera y evidenciar cambios en su metodología de evaluación.

En los Estados Financieros se encuentran registrados los activos, pasivos y patrimonio neto existentes en la fecha de corte y éstos representan probables derechos y obligaciones futuras, respectivamente. Las transacciones ocurridas en el periodo y que corresponden a la entidad fueron registradas y los hechos económicos han sido reconocidos por los importes apropiados, clasificados, descritos y revelados fielmente, teniendo en cuenta los aspectos referidos en el Marco Conceptual y en concordancia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, conforme a los reglamentos normativos y que las mismas se hayan tomado fielmente de los libros, en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. La Compañía Rappipay cuenta con adecuados procedimientos de control y revelación de información financiera y su operatividad ha sido verificada, de acuerdo con los términos establecidos en los marcos regulatorios y buenas prácticas aplicadas para la generación de los Estados Financieros.

*Paolo Di Marco*

Paolo Di Marco Gómez  
Representante Legal

*Melquizedec Camacho*

Melquizedec Camacho González  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 84931–T

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de	
		2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	241.014.360	206.240.053
Inversiones	9	115.502.755	95.456.847
Cartera de crédito	10	46.951.865	-
Cuentas por cobrar	11	7.434.342	5.209.228
Activo por impuesto corriente, neto	12	2.325.147	379.383
Impuesto sobre la renta diferido, neto	12	46.495.192	32.965.615
Intangibles, neto	13	38.222.358	38.548.476
Otros activos	14	1.078.207	1.503.493
<b>Total Activos</b>		<b>499.024.226</b>	<b>380.303.095</b>
<b>PASIVO</b>			
Depósitos y exigibilidades	15	369.448.205	274.064.082
Cuentas por pagar y otros pasivos	16	27.492.681	27.001.819
Beneficios a empleados	17	969.888	776.073
<b>Total Pasivos</b>		<b>397.910.774</b>	<b>301.841.974</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital suscrito y pagado</b>		103.413.280	80.686.010
Prima en colocación de acciones		70.586.830	49.314.105
Otro resultado integral		(2.263.030)	(738.006)
Pérdidas acumuladas		(50.800.988)	(29.102.524)
Pérdida del ejercicio		(19.822.640)	(21.698.464)
Total Patrimonio	18	101.113.452	78.461.121
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>499.024.226</b>	<b>380.303.095</b>

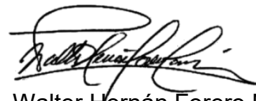
Véase las notas adjuntas que son parte integral a los estados financieros.

*Paolo Di Marco*

Paolo Di Marco Gómez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Melquizedec Camacho*

Melquizedec Camacho González  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 84931-T  
(Ver informe adjunto)



Walter Hernán Forero Marín  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 116984-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2026)

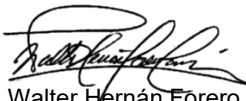
**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

		31 de diciembre de	
	Nota	2025	2024
Ingreso por intereses	19	18.366.367	9.796.668
Ingresos por valoración, neto	20	9.793.577	3.823.689
Ingreso por intereses y valoración, neto		<b>28.159.944</b>	<b>13.620.357</b>
Gasto por intereses	21	(24.436.492)	(13.084.957)
<b>Total de ingreso por intereses y valoración, neto</b>		<b>3.723.452</b>	<b>535.400</b>
<b>Deterioro de cartera de crédito</b>	10	<b>(2.417.737)</b>	-
<b>Margen financiero, neto</b>		<b>1.305.715</b>	<b>535.400</b>
Ingresos por comisiones y otros servicios		9.812.033	4.572.982
Gasto por comisiones y otros servicios		(3.427.728)	(2.734.373)
<b>Total de ingreso por comisiones, neto</b>	22	<b>6.384.305</b>	<b>1.838.609</b>
<b>Total de ingresos operacionales, neto</b>		<b>7.690.020</b>	<b>2.374.009</b>
Beneficios a empleados	23	(15.540.215)	(13.352.288)
Gastos operativos	24	(11.193.816)	(12.395.805)
Amortizaciones	13	(11.820.911)	(11.630.776)
Otros gastos, neto	25	(1.470.613)	(733.786)
<b>Total de gastos operacionales, neto</b>		<b>(40.025.555)</b>	<b>(38.112.655)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(32.335.535)</b>	<b>(35.738.646)</b>
Impuesto sobre la renta diferido	12	12.512.895	14.040.182
<b>Pérdida del ejercicio</b>		<b>(19.822.640)</b>	<b>(21.698.464)</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda		(3.771.717)	(1.230.011)
Impuesto diferido Inversiones disponibles para la venta en títulos de		1.508.687	492.005
<b>Total, otro resultado integral</b>		<b>(2.263.030)</b>	<b>(738.006)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>(22.085.670)</b>	<b>(22.436.470)</b>

Véase las notas adjuntas que son parte integral a los estados financieros

*Paolo Di Marco*  
Paolo Di Marco Gómez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Melquizedec Camacho*  
Melquizedec Camacho González  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 84931-T  
(Ver informe adjunto)

  
Walter Hernán Forero Marín  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 116984-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2026)

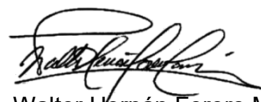
**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

	Nota	Capital suscrito	ma en colocación	Otro Resultado	Pérdidas	Pérdida del	Total,
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>		<b>67.049.630</b>	<b>36.550.454</b>	-	<b>(3.638.704)</b>	<b>(25.463.820)</b>	<b>74.497.560</b>
Traslado del resultado		-	-	-	(25.463.820)	25.463.820	<b>0</b>
Movimiento otros resultados integrales		-	-	(738.006)	-	-	<b>(738.006)</b>
Capitalizaciones		13.636.380	12.763.652	-	-	-	<b>26.400.032</b>
Pérdida del ejercicio		-	-	-	-	(21.698.465)	<b>(21.698.465)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>80.686.010</b>	<b>49.314.106</b>	<b>(738.006)</b>	<b>(29.102.524)</b>	<b>(21.698.465)</b>	<b>78.461.121</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	18	<b>80.686.010</b>	<b>49.314.105</b>	<b>(738.006)</b>	<b>(29.102.524)</b>	<b>(21.698.464)</b>	<b>78.461.121</b>
Traslado del resultado		-	-	-	(21.698.464)	21.698.464	<b>0</b>
Capitalizaciones		22.727.270	21.272.725	-	-	-	<b>43.999.995</b>
Valoración inversiones disp. para la veni		-	-	(1.525.024)	-	-	<b>(1.525.024)</b>
Pérdida del ejercicio		-	-	-	-	(19.822.640)	<b>(19.822.640)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>		<b>103.413.280</b>	<b>70.586.830</b>	<b>(2.263.030)</b>	<b>(50.800.988)</b>	<b>(19.822.640)</b>	<b>101.113.452</b>

Véase las notas adjuntas que son parte integral a los estados financieros

*Paolo Di Marco*  
Paolo Di Marco Gómez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Melquizedec Camacho*  
Melquizedec Camacho González  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 84931-T  
(Ver informe adjunto)

  
Walter Hernán Forero Marín  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 116984-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2026)

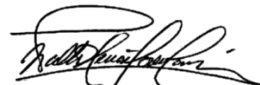
**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

	Nota	Por los años terminados al 31 de	
		2025	2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Pérdida de ejercicio		(19.822.640)	(21.698.464)
<b>Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto</b>			
Valoración de inversiones	9	(9.793.577)	(3.823.689)
Amortización de activos intangibles	13	11.820.911	11.630.776
Intereses causados depósitos clientes	21	24.436.492	13.084.957
Ingreso de impuesto diferido	12	(12.512.895)	(14.040.182)
Deterioro de cartera de crédito	9	2.417.737	-
Provisión procesos en contra	16	59.766	-
Intereses cartera de crédito causados	19	(2.446.216)	-
		<b>(5.840.422)</b>	<b>(14.846.602)</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento inversiones	9	(12.794.036)	(90.757.357)
Aumento Cartera de crédito	10	(48.969.305)	-
Intereses cartera de crédito recibidos		2.045.918	-
Aumento (Disminución) cuentas por cobrar	11	(2.225.115)	259.315
(Disminución) Aumento otros activos	14	(1.993.616)	(1.238.347)
Aumento activo por impuesto corriente	12	(2.069.427)	(310.346)
Aumento depósitos y exigibilidades	15	93.130.027	202.204.504
Aumento cuentas por pagar y otros pasivos	16	431.095	14.432.448
Aumento beneficios a empleados	17	193.816	22.773
Aumento (Disminución) pasivo por impuesto corriente	12	123.663	(48.708)
Intereses pagados depósitos y exigibilidades		(22.182.396)	(12.978.628)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación:</b>		<b>(149.798)</b>	<b>96.739.052</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones en activos intangibles	13	(9.075.891)	(6.859.006)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(9.075.891)</b>	<b>(6.859.006)</b>
<b>Capitalizaciones</b>			
	18	43.999.995	26.400.031
<b>Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento</b>		<b>43.999.995</b>	<b>26.400.031</b>
<b>Aumento neto en efectivo</b>		<b>34.774.306</b>	<b>116.280.077</b>
Efectivo al comienzo del ejercicio		206.240.054	89.959.977
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>241.014.360</b>	<b>206.240.054</b>

Véase las notas adjuntas que son parte integral a los estados financieros.

*Paolo Di Marco*  
Paolo Di Marco Gómez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Melquizedec Camacho*  
Melquizedec Camacho González  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 84931-T  
(Ver informe adjunto)

  
Walter Hernán Forero Marín  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 116984-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2026)

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Entidad que Reporta**

RappiPay Compañía de Financiamiento S.A. (en adelante la “Compañía” o “RappiPay”) es una sociedad de naturaleza comercial que fue constituida el 3 de septiembre de 2021 e inscrita en Cámara de comercio el 17 de septiembre de 2021 con el No. 02744790 del libro IX. Mediante Resolución 0696 de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó permiso de funcionamiento.

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia en la Avenida Calle 63 16a-02 Bogotá DC. La duración establecida mediante Escritura Pública 20481 de septiembre de 2021, es hasta el 3 de septiembre de 2071, pero podrá disolverse o prorrogarse su vigencia antes de dicho término.

El objeto principal de la Compañía es desarrollar cualquier actividad lícita, así como la celebración y ejecución de todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de una compañía de financiamiento.

Como consta en el respectivo certificado de existencia y representación legal, Corporación Financiera Davivienda S.A. y Rappi INC (matrices) ejercen control de manera conjunta y directa sobre la sociedad Holding Rappipay S.A.S y a través de esta, ejerce situación de control conjunta e indirecta sobre la sociedad Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.

La compañía cuenta con 89 empleados contratados de forma directa al 31 de diciembre de 2025 y 68 al 31 de diciembre de 2024.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

RappiPay CF prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros, en cuanto a al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, el Capítulo 2 se refiere a la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la dirección y sus representantes en sesión del comité de auditoría celebrado el 18 de febrero de 2026, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

## **2.1. Bases de Medición**

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados sobre la base del costo histórico, Sin embargo, existen partidas que son medidas a valor razonable como las inversiones disponibles para la venta. Los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos y corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos. Las políticas contables son definidas por la administración como responsables de la información financiera, las cuales son aplicadas por la Compañía, proporcionando así a la gerencia la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

## **2.2. Negocio en Marcha**

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados se ha realizado sobre una base de negocio en marcha, y no se determinó situación alguna que manifieste la imposibilidad de cumplimiento de la hipótesis de funcionamiento de la Compañía. A la fecha de autorización de estos estados financieros, la alta gerencia tiene expectativas razonables de que RappiPay cuenta con los recursos y planes de estrategia de negocio basados en el programa de proyectos e iniciativas que se tienen planeadas en colocación de cartera de crédito que se inició en el último semestre del año 2025 y aperturas de nuevos servicios al cliente de Rappicuenta para captación de ahorros a la vista y a término. Todos estos planes de negocio se encuentran respaldados por el plan de capitalización de los accionistas que se viene cumpliendo y que ha sido aprobado en Junta Directiva para 2025, y así mismo se proyecta para el plan de negocio como parte del presupuesto del año 2026. La Gerencia estará monitoreando de cerca el comportamiento de los distintos escenarios para determinar los posibles impactos del entorno en el que RappiPay opera y al evaluar la situación financiera actual con los resultados recientes comparativos de la Compañía deja evidencia de una proyección hacia resultados con utilidad en el corto plazo, y sumado a las proyecciones de las transacciones futuras no se han determinado situaciones que impidan el funcionamiento para continuar en operación como negocio en marcha.

Dentro del análisis y estudios que se realizaron por parte de la administración de RappiPay, están los planes de negocio que garantizaran la solvencia y liquidez requeridos para continuar con el negocio en marcha para los próximos años, en especial para 2026.

## **2.3. Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda del ambiente económico primario donde opera. Toda la información es expresada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4. Bases de Presentación de Estados Financieros Individuales**

Los estados financieros se presentan de acuerdo con los siguientes criterios:

### **2.4.1. Estado de Situación Financiera**

La Compañía presenta los activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez y exigibilidad, respectivamente, considerando que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante.

#### 2.4.2. Estado de Resultados y otros Resultados Integrales

Se presenta en un solo estado como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Además, el estado de resultados se presenta discriminado por naturaleza de los ingresos y gastos, este modelo proporciona información más apropiada y relevante.

#### 2.4.3. Estado de Flujos de Efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación. Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos de la Compañía.
- **Actividades de inversión:** Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiación:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

#### 2.5. Uso de estimaciones y juicios con efecto significativo en el Estado de Situación Financiera

La preparación de los estados financieros de la Compañía de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables, así como su efecto en los activos y pasivos, ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables tienen el efecto más importante en la siguiente nota:

- **Impuesto sobre la renta corriente y diferido:** La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias y pérdidas, los cuales son registrados en el estado de situación financiera. En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos son recuperables. Los ingresos y beneficios futuros probables se estiman con base en el plan de negocios de la Compañía, el cual se soporta en expectativas que de acuerdo con las circunstancias se consideran razonables y alcanzables. La Alta Gerencia y Junta Directiva realizan seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de negocio que aseguren la recuperabilidad del impuesto diferido en los tiempos proyectados.

- **Provisiones y contingencias:** Cuando existe mérito para ello, la Compañía estima y registra una provisión para procesos legales, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles, mercantiles, fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de la gerencia, apoyada en conceptos de los asesores legales externos cuando las circunstancias lo ameritan, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados, sin embargo, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía de Financiamiento atendía procesos judiciales, los cuales se encuentran con una probabilidad remota en su evaluación de avance procesal.
- **Deterioro de Cartera:** Corresponde a la estimación contable de pérdidas por cartera de créditos basados en la normativa emitida por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI de la circular Básica Contable y Financiera y el sistema integral de administración de riesgos (SIAR), la cual se basa en la evaluación periódica del comportamiento de pago de los clientes y se determina si requiere registro de deterioro con cargo a los resultados de la compañía. RappiPay CF estima que las provisiones registradas y reveladas en los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2025, son suficientes para cubrir las posibles pérdidas que ocurran en el portafolio de cartera de préstamos vigentes al corte indicado.

## 2.6. Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional son convertidas a pesos colombianos y son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera que se miden a costo histórico se reconocen a la tasa de cambio de la fecha de transición. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de cambio utilizada por dólar fue de \$3.757,08 (en pesos), lo que ocasionó una desvalorización de \$652,07 (en pesos), comparada con la tasa de cierre al 31 de diciembre de 2024 la tasa de cambio utilizada por dólar fue de \$4.409,15 (en pesos).

Al corte de diciembre 31 de 2025

Clase	Descripción	Monto en USD	Monto en COP (en
Activo	Bancos en USD (nota 8)	105.069	394.754
Pasivo	Proveedores (nota 16.3)	(247.337)	(929.260)
<b>Neto Posición en dólares al corte</b>		<b>(142.268)</b>	<b>(534.506)</b>

Al corte de diciembre de 2024

Clase	Descripción	Monto en USD	Monto en COP (en
Activo	Bancos en USD (nota 8)	103.560	456.612
Pasivo	Proveedores (nota 16.3)	(240.181)	(1.058.994)
<b>Neto de Posición en dólares al corte</b>		<b>(136.621)</b>	<b>(602.382)</b>

## 2.7. Materialidad

La administración de la Compañía de Financiamiento determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con su naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

Las políticas contables materiales establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

#### **3.1. Efectivo y Equivalentes del Efectivo:**

El efectivo y equivalentes del efectivo incluye los saldos en efectivo, depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro y corrientes). Los equivalentes del efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Los equivalentes de efectivo se medirán a valor razonable o al costo amortizado, los instrumentos financieros que cumplan las condiciones de esta valoración.

#### **3.2. Operaciones de mercado monetario y relacionados:**

Corresponde a operaciones de compra y venta de fondos interbancarios, operaciones repo (repo), y operaciones simultáneas, las cuales se registran en el Estado de Situación Financiera según la posición en la cual se encuentra la compañía como un derecho u obligación y se reconocen inicialmente al valor razonable, que es el equivalente a la disposición de efectivo entregada o recibida, según corresponda. En las operaciones en las cuales insta de por medio un título valor, la parte que realiza el desembolso de dinero es quien tiene el derecho sobre éstos como garantía de la operación, estos títulos deben tener un valor como mínimo igual al monto de la operación.

Los rendimientos de las operaciones repo, simultáneas e intereses interbancarios se registran en los resultados de la compañía.

#### **3.3. Instrumentos Financieros**

##### **3.3.1. Reconocimiento y Medición Inicial**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero para una parte y un pasivo financiero para la otra. Se entiende como activo financiero cualquier activo que sea:

- Efectivo
- Un instrumento de pasivo o patrimonio de otra entidad;
- Un derecho contractual, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad, a:
- Recibir efectivo u otro activo de otra entidad;
- Intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad,
- Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad

La Compañía reconoce sus activos y pasivos financieros cuando se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del contrato que genera el activo o pasivo. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Su medición inicial se realiza a su valor razonable más o menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a su compra o emisión; estos costos se reconocen inmediatamente en resultados.

### **3.3.2. Activos financieros**

Los activos financieros incluyen tanto instrumentos de deuda como de patrimonio. Los instrumentos de deuda, incluidos los préstamos y los títulos de deuda, se clasifican en una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado (CA)
- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI)
- Valor razonable con cambios en resultados (VRPYG).

#### **Clasificación:**

La compañía ha clasificado sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio definido para generar flujos de efectivo y gestionar riesgos, previa aprobación de la Junta Directiva atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros.

**Activos financieros de inversión:** Incluye las inversiones adquiridas por la compañía con la finalidad de cumplir con disposiciones legales, gestionar reservas secundarias de liquidez, mitigar o reducir riesgos de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. La compañía aplica las metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La compañía clasifica, valora y contabiliza las inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido en el momento de la adquisición y aprobado por la Junta Directiva, así:

#### **Para mantener hasta el vencimiento:**

**Objetivo:** Son inversiones sobre las cuales se tiene la firme intención, capacidad legal, financiera y operativa de mantenerlas hasta su vencimiento, con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales (pago de principal e intereses).

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC.

En esta clasificación la compañía tiene registradas las inversiones obligatorias TDA Finagro

**Valoración:** Los Títulos de deuda, como los TDA, se valoran en forma exponencial a partir de la (TIR) calculada en el momento de la compra, sobre la base año 365 días.

#### **Contabilización:**

**Reconocimiento Inicial:** Por su costo de adquisición, en las cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF).

**Medición Posterior:** Los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

- La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
- Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:
- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

#### **Disponibles para la venta:**

**Objetivo:** Inversiones que no clasifiquen como negociable o para mantener hasta el vencimiento. Con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

**Valoración:** Los Títulos de deuda se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios aprobado como oficial.

#### **Contabilización:**

- **Reconocimiento Inicial:** Por su costo de adquisición
- **Medición Posterior:** Los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable (Mercado) de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor

#### **Títulos de Deuda:**

El portafolio de inversiones de Rappipay está compuesto por títulos de deuda en TES y CDT clasificados como disponibles para la venta y TDA'S clasificados como hasta el vencimiento.

- **Cambio en el valor presente (TIR):** Se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados
- **Ajuste al valor razonable:** Se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).
- **Rendimientos exigibles pendientes de recaudo:** se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
- **Enajenación de inversiones disponibles para la venta:** Las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

### **Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor:**

La Compañía debe evaluar, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación, en caso de que exista lugar ello.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futura

Los precios de las inversiones en Títulos de deuda, clasificados para mantener hasta el vencimiento, deben ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

### **Baja de Activos Financieros:**

La Compañía dará de baja en el estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

### **3.3.3. Cartera y Riesgo de Crédito**

La cartera de crédito de la Compañía se refiere al conjunto de créditos o préstamos otorgados a sus clientes, incluyendo personas naturales con y sin negocio. Según las políticas de la Compañía la modalidad de créditos aprobada dentro del modelo de negocio y apetito de riesgo, corresponde a la cartera de consumo del segmento libre destinación, es decir, créditos que independientemente de su monto son otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

La aplicación de normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de Compañía y en relación con la cartera de crédito las excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, Compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras, están contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, el cual contiene excepciones para entidades del sector financiero establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en excepción a la aplicación de la NIIF 9.

Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a Compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo a su vez, a las disposiciones establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia en adelante (SFC) corresponde a las directrices aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros.

La periodicidad de la evaluación de riesgos de crédito y la aplicación de las normas de recalificación del riesgo crediticio se realizará de forma mensual.

La clasificación de la cartera se encuentra enmarcada en cuatro modalidades de crédito de acuerdo con las disposiciones de la SFC (Consumo, vivienda, comercial y microcrédito), la Compañía actualmente sólo está autorizada para colocar créditos de modalidad de consumo

**Registro contable:** Las operaciones de cartera de crédito se reconocen según la normatividad vigente así:

- **Reconocimiento inicial:** La cartera de créditos se registra por el valor de desembolso, excepto para las compras de cartera, las cuales se registran al valor de adquisición (valor neto de capital y deterioro o valor razonable). Los costos en los que incurre la entidad para su proceso de colocación son reconocidos directamente en resultados.

- **Reconocimiento posterior:** La entidad clasifica a costo amortizado los activos financieros por cartera de créditos considerando que su modelo es la colocación y recaudo de la cartera según los términos contractuales que establecen fechas específicas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo de capital.

**Ciclos de vida ó estado del crédito de cartera:** se identifican a continuación de acuerdo entre otras al comportamiento de pago de los clientes, capacidad financiera y otros aspectos definidos en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de administración de Riesgos (SIAR) de Circular Externa 018 de 2021 de la superintendencia financiera de Colombia.

- **Créditos modificados y créditos reestructurados:** Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas del préstamo con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de modificar o reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes emitidas y las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 1.3.2.3.2.1 de la CBCF. Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y las mismas no podrán fundamentarse en el uso excesivo de periodos de gracia.

Calificación al momento de la reestructuración, Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el Capítulo II de la CBCF. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

• **Cartera Modificada:** Si el o los créditos sujetos de modificación en sus condiciones iniciales cumplen con el numeral 1.3.2.3.2.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, serán clasificados como modificados, la calificación inicial que recibe una obligación que cumple los requisitos para clasificarse como modificada corresponderá a la última calificación que registre el o los créditos sujetos de modificación. Para los meses posteriores, y mientras el crédito no migre a la categoría de reestructurado por incumplimiento en los pagos acordados, la calificación de modificado corresponderá a la resultante de aplicar el modelo correspondiente.

Si el cliente incumple con los pagos acordados y presenta mora mayor a 30 días, se deben reconocer como un crédito reestructurado y se le aplican los criterios de calificación para ese tipo de cartera.

• **Cartera reestructurada:** La calificación inicial de un crédito reestructurado corresponderá a la última calificación que registre el o los créditos sujetos de reestructuración. Dicha calificación se mantendrá inalterada hasta que el cliente cumpla con el periodo mínimo de pagos consecutivos de acuerdo con la clase de cartera del crédito (1 año para modalidad de consumo).

El mes posterior al cumplimiento de esta condición, la calificación se modificará gradualmente teniendo en cuenta la calificación inicial de la reestructuración y la calificación asignada por el modelo correspondiente. Finalmente, el mes siguiente la calificación del crédito corresponderá a la asignada por el modelo correspondiente según la clase de cartera.

Los créditos reestructurados que incurran en mora serán por incumplidos, a los 60 días. Se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 24 meses.

- **Suspensión de la causación de intereses:** Dejarán de causarse intereses en el ingreso, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada según la modalidad de consumo así:

<b>Cartera</b>	<b>Altura de mora</b>
<b>Consumo</b>	2 meses

Por lo tanto, la causación de estos intereses morosos se registra en cuentas contingentes, sin afectar el estado de resultados de la Compañía hasta que se produzca el recaudo efectivo. La Superfinanciera de Colombia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

• **Castigos de cartera:** Los castigos corresponden a un evento de baja de la cartera en cuentas del activo, donde el acreedor asume la pérdida y renuncia a los derechos de cobro eliminando un activo previamente reconocido en el estado de situación financiera. Su registro se realiza en cuentas de orden para efectos de control de los bienes castigados administrados. La Compañía podrá seguir ejerciendo la gestión del recaudo bajo la probabilidad de recuperación de una parte del activo.

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la entidad se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren completamente provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial establecidos por la entidad y en cumplimiento de las normas vigentes establecidas en la CBCF de la Superfinanciera.

El castigo no libera a la administración la responsabilidad originada por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo. Si un préstamo castigado es luego recuperado, esta recuperación efectivamente recaudada es reconocida en el estado de resultados como un ingreso por recuperación de carteras castigadas.

Los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en "E" se presentan al Comité de Riesgos para que autorice su castigo una vez establecido la total insolvencia del deudor; de todas formas, la entidad continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor.

Atendiendo las políticas internas de castigos, estos se realizan en el momento en que los créditos en las diferentes modalidades se consideran irrecuperables, se encuentran provisionados al 100% en capital, intereses y otros conceptos y alcanzan alturas de mora mayor a 180 días, Los castigos de cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos son aprobados por la Junta Directiva.

• **Ventas de cartera:** Es el proceso mediante el cual activos financieros poseídos por la Compañía se transfieren al 100% sus derechos y riesgos inherentes o derivados de estos a un tercero como una venta en firme, en donde el pago de la obligación se recibe en dinero u otros bienes, los activos objetos de venta son retirados de los estados financieros por su valor neto en libros en la fecha de negociación y la diferencia entre el valor en libros y el valor recibido se registra como una utilidad o pérdida del ejercicio, siendo registrada de acuerdo a estudios de valoración emitidos por expertos.

**Criterios para la evaluación y recalificación de riesgo crediticio:** Adoptamos el modelo de Administración de Riesgo de Crédito enunciado en la norma del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgo), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito; no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de éstos. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El modelo cuenta con metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

Analizados y debidamente ponderados los criterios de evaluación de la cartera en Capítulo XXX1 - Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) de la CBCF de la Superintendencia financiera de Colombia, los contratos deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio y de acuerdo a esta, hacer el registro contable en la cuenta definida en el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF), teniendo en cuenta tanto capital, intereses, otros conceptos (vigentes, mora y contingentes), así:

Categoría A o "riesgo normal"

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Categoría C o "riesgo apreciable"

Categoría D o "riesgo significativo"

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

### **Registro de la cartera por altura de mora:**

Teniendo en cuenta la altura de mora alcanzada al corte del mes de cada uno de los créditos, sus saldos por cada concepto deben registrarse contablemente en la cuenta definida en el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF), teniendo en cuenta tanto capital, intereses, otros conceptos (vigentes, mora y contingentes), así:

Vigente y mora hasta 1 mes  
Mora mayor a 1 mes y hasta 2 meses  
Mora mayor a 2 meses y hasta 3 meses  
Mora mayor a 3 meses y hasta 6 meses  
Mora mayor a 6 meses

### **Deterioro Cartera de Créditos:**

Pérdida de valor de un activo financiero debido a la incapacidad del deudor para pagar sus obligaciones, se genera "deterioro crediticio" porque se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La Compañía constituye las provisiones con cargo al Estado de Resultados del período acorde con los lineamientos adoptados por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI del SIAR, mediante la implementación de modelos de referencia.

Las provisiones de los modelos de referencia se calculan como la suma del "componente individual procíclico (CIP)" y "componente individual contracíclico (CIC)", cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada en el modelo, que incorpora indicadores relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

● **Componente individual procíclico (CIP):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

● **Componente individual contracíclico (CIC):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados. Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

**Probabilidad de incumplimiento (PI):** Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

**Pérdida dado el incumplimiento (PDI):** Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el Capítulo XXXI del SIAR. La PDI para deudores calificados en la categoría en cumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

**Provisión individual adicional sobre la cartera de modalidad consumo:** La Circular Externa 026 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, define la constitución de una provisión individual adicional, de carácter temporal, a las entidades cuyos balances hayan reportado saldos de cartera bruta de consumo como mínimo los últimos veinticinco meses y cuyo parámetro “ $\alpha$ ” sea mayor a cero ( $\alpha > 0$ ). Siendo “ $\alpha$ ” el promedio móvil de seis meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Esta provisión se deja de constituir cuando el parámetro  $\alpha$  sea menor y/o igual a cero ( $\leq 0$ ) durante un período de seis meses consecutivos. Las entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional deberán calcular el componente individual procíclico como lo hacen normalmente, según lo establecido en el numeral 3 del Anexo 1 del Capítulo XXXI del SIAR, y adicionará a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. La provisión individual (incluida la provisión individual adicional) no podrá superar el valor de la exposición del deudor.

Independiente del registro de la provisión por el enfoque de pérdida esperada, la entidad determinó lo siguiente:

- La entidad, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula aplicando el Modelo de Referencia de Consumo (MRCO) definido por la Superfinanciera.
- A partir de esta información, se calcula la calificación que le corresponde al deudor, aplicando el modelo de la Superintendencia, el cual, a su vez, determina la probabilidad de incumplimiento de este.

#### **Reglas de arrastre:**

Cuando una entidad vigilada califique en “B”, “C”, “D” o en “E” cualquiera de los créditos de un deudor, debe llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

No existirá arrastre automático de las calificaciones dadas por otra u otras entidades vigiladas, salvo cuando la calificación de mayor riesgo sea establecida por al menos dos entidades financieras cuyas acreencias representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor de los créditos, según la última información disponible en la central de riesgos. En este caso, se admitirá una discrepancia máxima de un nivel de diferencia en la calificación. Por Comité de Riesgo de crédito se tiene definido realizar este proceso de arrastre con otras entidades vigiladas realizado por consulta en centrales de riesgo como mínimo dos veces en el periodo contable.

#### **3.3.4. Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o para intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Se reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Su medición se realiza por su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, Posteriormente, los pasivos financieros se miden a costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, reconociendo el gasto financiero en el resultado.

La compañía eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte de este) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del periodo.

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

### **Pasivos Financieros medidos a costo amortizado**

RappiPay CF tiene clasificados en esta categoría los depósitos y exigibilidades con clientes, incluye cuentas de ahorro y depósitos electrónicos, estos se reconocen en la fecha que se reciben los recursos de los clientes y se miden a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de interés efectivo calcula el costo o rendimiento real de un instrumento financiero (préstamo o inversión) imputando intereses basados en la tasa de interés efectiva (TIR) sobre el valor en libros, incluyendo comisiones y costes de transacción. Es la tasa que iguala los flujos de efectivo futuros con el valor neto inicial.

### **Baja de Pasivos Financieros**

La compañía da de baja los pasivos financieros en la fecha en que las obligaciones se cumplen, expiran o se cancelan. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y/o por pagar se reconoce en los resultados del periodo.

### **3.4. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en el mercado.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable que normalmente es el valor de la transacción, posterior a su reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, de forma periódica se evalúa las pérdidas que se presenten por provisiones por deterioro de acuerdo con el enfoque simplificado.

### **3.5. Deterioro para Cuentas por Cobrar:**

Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio considera los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
  - Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
  - El prestamista del prestatario por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias.
  - Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
  - La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- o

- La compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia esperada. Puede no ser posible identificar un suceso discreto único, en su lugar, el efecto combinado de varios sucesos puede haber causado que el activo financiero pase a tener deteriorado el crédito.

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar no relacionadas con el producto se realiza de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9 y por medio de la metodología del enfoque simplificado, basado en el comportamiento y permanencia de las partidas, excluyendo del cálculo las cuentas que de acuerdo con su plazo, funcionalidad, finalidad y control no lo requieran.

### **3.6. Intangibles**

**Activo intangible:** Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Comprende la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como conocimientos científicos o técnicos, diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas, licencias, propiedad intelectual, conocimiento del mercado y marcas comerciales (NIC 38.9).

**Costo del activo intangible:** Es el importe del efectivo o equivalentes de efectivo pagados o el valor razonable de otra contraprestación dada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, o, en su caso, el importe atribuido a ese activo cuando se reconoce inicialmente de acuerdo con los requisitos específicos de las normas de contabilidad. (NIC 38. 8).

**Fase de investigación:** Involucra las actividades destinadas a obtener nuevos conocimientos como la búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de investigación u otros conocimientos, así como la búsqueda de alternativas de procesos, productos dispositivos, sistemas o servicios y la formulación, diseño, evaluación y selección final de posibles alternativas buscadas. **En la fase de investigación, los gastos incurridos se reconocerán como gastos cuando se incurren (NIC 38. 55, 56).**

**Fase de diseño, construcción y desarrollo:** Es la aplicación de los resultados de la investigación u otros conocimientos a un plan o diseño para la producción de dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o sustancialmente mejorados antes del inicio de la producción o uso comercial (NIC 38. Apéndice B).

**Importe en libros:** Es el importe por el que un activo se reconoce en el Estado de Situación Financiera, (NIC 38).

**Mejoras al activo intangible:** Son las mejoras de robustecimiento realizadas por la Compañía con el fin de mantener o aumentar los beneficios económicos futuros (NIC 38.20).

La NIC 38 Activos Intangibles, establece los lineamientos para el reconocimiento contable de los recursos intangibles utilizados por las compañías para la generación de ingresos, tales como, patentes, licencias, desarrollos internos, programas informáticos, marcas, derechos comerciales, entre otros. El estándar distingue dos fases clave en el reconocimiento y tratamiento de los costos, luego que la Compañía haya identificado el cumplimiento de los criterios para el reconocimiento inicial de un activo intangible.

De acuerdo con el párrafo 54 de la NIC 38, la Compañía no reconocerá un activo intangible derivado de la fase de investigación de un proyecto interno. En su lugar, cualquier gasto en esta fase se contabilizará como un gasto del período tal como se incurrió, puesto que en este punto, aún no es demostrable la existencia de un activo intangible que genera probables beneficios económicos futuros.

Con la finalidad de demostrar que el activo intangible genera beneficios económicos futuros, se evalúan los rendimientos económicos que se recibirán por el uso o explotación del activo, así mismo, la existencia de un plan de negocios que ponga de manifiesto los recursos técnicos, financieros o de operación que sustentan dicho ingreso económico. Consecuentemente, los costos incurridos sobre las actividades mencionadas serán incorporados dentro del costo del activo intangible y no afectan el resultado del periodo.

### **Costo del activo intangible generado internamente**

El párrafo 65 de NIC 38, menciona que el costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Con este fin, el costo del activo intangible estará formado por todos los conceptos que estén directamente asociados con la creación, producción y preparación del activo, **con la finalidad de que este pueda operar de la manera prevista por la Gerencia**, dentro de los que se encuentran (NIC 38.66):

- *Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible.*
- *Los costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible.*
- *Los honorarios para registrar derechos legales, y*
- *La amortización de patentes y licencias que se utilizaron para la generación de los activos intangibles.*

Lo anterior implica que la Compañía define de manera clara los elementos que considera necesarios para alcanzar la factibilidad tecnológica y operativa del activo, lo cual servirá como base para determinar cuándo dicho activo se encuentra listo para su uso, y por tanto, cuando se dará por finalizada la fase de desarrollo para efectos de la capitalización de los costos en activo intangible.

Considerando que la capitalización de los desembolsos como parte del costo de un activo intangible cesará una vez el activo está en condiciones de operar según lo previsto por la Gerencia, los desembolsos posteriores a dicha etapa resultan complejos de asignar al activo, en efecto la Compañía aplica los criterios de reconocimiento establecidos por la norma para su asignación al activo intangible. Es por esto que la Compañía también tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 20 de la NIC 38, y en consecuencia, los desembolsos posteriores podrán estar dirigidos al mantenimiento de los beneficios económicos futuros asociados al activo intangible, ó podrán cumplir con la definición de los criterios de reconocimiento del activo intangible para su capitalización.

### **Valoración de Vida útil**

Con el fin de realizar la estimación del importe a depreciar en cada periodo contable y reflejar el uso del activo, se evalúa la vida útil del activo intangible periódicamente determinando el tiempo que la compañía estima su uso y sobre los periodos que espera que se generen beneficios económicos. La NIC 38 menciona que se evaluará la duración productiva que constituyan la vida útil, y que así mismo, se evaluará si esta es finita o indefinida basándose en todos los factores relevantes disponibles para la evaluación.

### **Bases del registro de activos intangibles**

Respecto de la capitalización de los costos generados en los proyectos de desarrollo de tecnología, actualmente, se lleva a cabo una estimación a partir de la nómina pagada por el tiempo incurrido de los desarrolladores de software. El seguimiento de estos costos se realiza mediante un indicador interno denominado Engineer Weeks (EW), que mide la capacidad de un ingeniero en una semana de trabajo y con este indicador se estima la carga porcentual en la distribución de esfuerzos, lo que a su vez define los costos de nómina en función de la iniciativa, el tiempo y el grupo al que pertenece el desarrollador.

El importe estimado de semanas trabajadas por ingeniero es calculado en función de los costos de salarios y es considerado dentro del valor del intangible capitalizado en activo.

Los costos de mantenimiento, soporte técnico y posibles modificaciones necesarias para asegurar el rendimiento actual del producto son contabilizados como gastos, a pesar de que el objetivo general de estas actividades sea garantizar la competitividad y relevancia del activo en el mercado, ya que no se puede demostrar que represente una adición de funcionalidad al activo intangible que genere mayores beneficios económicos.

Con el fin de conocer qué gastos son registrados en el resultado, y cuales son susceptibles a ser capitalizados en activo intangible, la Compañía realiza un análisis de condiciones normativas y tecnológicas sobre los desembolsos posteriores en los que incurre para el mantenimiento, mejora, robustecimiento o actualización de los desarrollos internos que posee, clasificando cada iniciativa en capitalización o gasto y efectúa la correspondiente documentación de las decisiones, junto con su respectiva justificación.

### **Estimación y actualización de vida útil de un activo intangible e indicios de deterioro**

De acuerdo con la NIC 38, para la medición posterior de un activo intangible se considera la estimación de la vida útil el cual será base para determinar el valor a ser amortizado en cada periodo contable.

Dentro de esta estimación se consideran diversos factores que pueden afectar el uso y derecho sobre el activo intangible, tales como, asuntos legales, contractuales, económicos y asuntos tecnológicos que puedan limitar su uso, así como la obsolescencia esperada y el comportamiento del mercado en esta tipología de activos.

RappiPay considera dentro de sus análisis estos factores para una efectiva estimación de vida útil de sus desarrollos. Para esto, la evaluación que realice considerará la duración estimada de los elementos tecnológicos que incorpora dentro del desarrollo y basado en esto determinar la vida útil completa del activo. Esta vida útil asignada al activo intangible será revisada de manera periódica, al menos al cierre de cada ejercicio contable, con el fin de identificar si persisten las condiciones que dieron lugar a su estimación inicial. Los cambios en el entorno operativo, regulatorio o tecnológico, así como, en las proyecciones económicas relacionadas con el uso del activo, pueden implicar una modificación en su vida útil, lo que en consecuencia generará un ajuste contable en la estimación de forma prospectiva y se reconocerá contablemente como un cambio en una estimación contable conforme a la NIC 8.

La Compañía reconoce posteriormente desembolsos que mejoran el rendimiento del activo y aporten a la generación de ingresos adicionales, realizando una evaluación de los criterios para actualizar la vida útil del activo intangible.

De acuerdo con este marco regulatorio enunciado y en cumplimiento de la política contable aplicable la compañía realizó estudio y actualización de la vida útil de los intangibles para el periodo 2025 en revelación (ver nota 13).

### **3.7. Impuestos**

- **Impuesto sobre la renta:** El valor incurrido por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.
- **Impuestos corrientes:** El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.
- **Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

### **3.8. Cuentas por pagar**

Los pasivos no financieros corresponden a obligaciones contractuales de los que se espera entregar bienes o prestar servicios, no corresponden a compromisos de efectivo. Los acreedores varios y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. La medición se realiza por su valor razonable, normalmente el valor de la transacción que origina la cuenta por pagar es su valor razonable, la entidad ha definido que para los acreedores varios y otras cuentas por pagar donde su vencimiento es igual o menor que un año su medición inicial es por su valor nominal.

Para los acreedores varios y otras cuentas por pagar donde su vencimiento es superior a un año y en la cual no se tenga pactado intereses, en el momento inicial se deben registrar por su valor razonable determinado por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se reconoce como costo financiero en el resultado del período.

### **3.9 Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados son todas las contraprestaciones que una entidad otorga a cambio de los servicios prestados por sus empleados o por la terminación de la relación laboral. La NIC 19 exige que una entidad reconozca:

- un pasivo cuando un empleado ha prestado un servicio a cambio de beneficios laborales que se pagarán en el futuro; y
- un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico que surge del servicio prestado por un empleado a cambio de beneficios a empleados.

Los beneficios a los empleados que tiene RappiPay CF están catalogados a corto plazo y se esperan liquidar antes de doce meses después del final del período anual sobre el que se informa, aplica para los empleados directos con los siguientes beneficios:

- (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
- (c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, viáticos).

La Compañía no necesitará reclasificar un beneficio a los empleados a corto plazo si las expectativas de la Compañía sobre el calendario de la liquidación cambian temporalmente. Sin embargo, si las características del beneficio cambian (tales como un cambio de un beneficio no acumulativo a uno acumulativo) o si un cambio en las expectativas del calendario de liquidación no es temporal, entonces la Compañía deberá considerar si el beneficio todavía cumple la definición de beneficios a los empleados a corto plazo.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Compañía durante el período contable, reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la Compañía reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- (b) como un gasto.

### **3.10. Provisiones**

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, dónde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Las estimaciones se determinarán de acuerdo con el juicio profesional de cada gerencia, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares. Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible cuando ya no sea probable que vayan a salir de la Compañía recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación.

### **3.11. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Compañía por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

#### **Intereses de Cartera:**

Los intereses de cartera son causados bajo el método de interés efectivo, método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación. Este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación y dejarán de causarse cuando un crédito presente mora de acuerdo con la modalidad del crédito, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Cartera</b>	<b>Altura de Mora</b>
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

#### **Otros Intereses:**

Los otros ingresos (gastos) por intereses son reconocidos en el estado de resultados a la tasa contractual.

#### **Comisiones:**

Las comisiones y las comisiones de intercambio se reconocen cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño asociadas al contrato con el cliente. los ingresos por comisiones serán reconocidos cuando se cumplan las siguientes cinco etapas:

**Paso 1:** Identificar el contrato con el cliente. Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual genera derechos y obligaciones exigibles.

**Paso 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. cada compromiso de transferir al cliente: un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

**Paso 3:** Determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

**Paso 4:** Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato. distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos).

**Paso 5:** Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

#### **4. MEDICIÓN AL VALOR RAZONABLE**

RappiPay valora los activos financieros transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración como lo son los, títulos de deuda, por medio de la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (Precia PPV S.A), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia y centraliza la información del mercado. De esta forma, se emplean los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Se entiende por valor razonable el precio generalmente aceptado para transar un activo o un pasivo en un mercado principal, entre participantes y/o usuarios de un mercado activo en la fecha en la cual se celebre la transacción.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

**Nivel 1:** Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

**Nivel 2:** Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

**Nivel 3:** Variables no observables para el activo o pasivo.

Las técnicas de valoración se detallan en la nota 3.3.2. Activos financieros y en el detalle de la nota 9 de inversiones.

En 2025, se realizó un cambio en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 al Nivel 2 para las inversiones clasificadas al costo amortizado. Esta decisión se fundamenta en que la medición del valor razonable (revelado en notas) se obtiene a través de un proveedor de precios externo que emplea una metodología de descuento de flujos a una tasa TIR de mercado. Al no ser una cotización directa de un mercado activo, sino un valor derivado de insumos observables (curvas de tasas y spreads), el Nivel 2 representa de manera más fiel la fuente de los datos de entrada según los criterios de la NIIF 13.

A continuación, se presentan los activos medidos de forma recurrente a valor razonable por tipo de instrumento, indicando la jerarquía correspondiente para el 31 de diciembre del 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Saldo al 31 de diciembre de 2025	Jerarquía			Valor Razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Inversiones</b>				
Para mantener hasta el vencimiento	-	15.732.660	-	15.732.660
Disponibles para la venta	-	99.770.095	-	99.770.095
<b>Total, inversiones</b>	<b>-</b>	<b>115.502.755</b>	<b>-</b>	<b>115.502.755</b>

Saldo al 31 de diciembre de 2024	Jerarquía			Valor Razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Inversiones</b>				
Para mantener hasta el vencimiento	7.137.067	-	-	7.137.067
Disponibles para la venta	-	88.319.780	-	88.319.780
<b>Total, inversiones</b>	<b>7.137.067</b>	<b>88.319.780</b>	<b>-</b>	<b>95.456.847</b>

## 5. CAMBIOS NORMATIVOS

### 5.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adiciona el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

### 5.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

#### **Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28**

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

#### **NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar**

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

#### **NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

### **Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

### **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7**

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

### **NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

### **NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas**

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

### **Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros**

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).
- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

### **Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11**

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

### **NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria**

Estas enmiendas de alcance reducido especifican los procedimientos de traducción para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas si:

- Su moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Está traduciendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria.

El objetivo de las enmiendas es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para informar en una moneda hiperinflacionaria.

### **5.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia.**

#### **NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

#### **NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

## **6. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES**

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. corresponde, fundamentalmente, a las actividades propias de las entidades financieras, presentando estabilidad en el reconocimiento de los ingresos en cada periodo, y no se evidencia estacionalidades o efectos cíclicos en los resultados revelados o afectaciones significativas; los ingresos y gastos compuestos en la ejecución de la actividad económica del RappiPay Compañía de Financiamiento S.A., son registrados en el estado de resultados integral del ejercicio en la medida que se devengan y en función del tiempo de las operaciones que los generan.

## **7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO**

### **Marco General**

RappiPay ha definido e implementado un modelo de gestión integral de riesgos fundamentado en la normatividad vigente, en particular el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la SFC, y los estándares internos definidos por la Junta Directiva, modelo que se aplica en todos los niveles de la organización y está basado en el monitoreo de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y generar planes de acción acordes con las necesidades del negocio.

Para una gestión de riesgos alineada con las directrices establecidas por RappiPay, se cuenta con estructura corporativa que garantiza la participación de la Junta Directiva, Comités y Gerencias en la aprobación y monitoreo de los umbrales definidos en el apetito de riesgo. La coordinación entre las diferentes funciones de gestión y control, la alineación con los objetivos estratégicos, el seguimiento de su cumplimiento y la implementación de medidas correctivas cuando resulta necesario constituyen la construcción de un entorno adecuado de gestión y control del apetito de riesgo.

Así mismo, conscientes de la importancia del talento humano para promover la cultura de riesgos, el área de Riesgos y Control cuenta con talento humano altamente calificado para gestionar de manera integral y adecuada los distintos riesgos a los que está expuesta la organización.

### **7.1. Estructura de Gobierno**

La Junta Directiva se apoya en el Head de riesgo y control para definir las directrices sobre gestión del riesgo y mantener informada a la Alta Gerencia sobre los riesgos corporativos de RappiPay. RappiPay ha establecido comités especializados para gestionar de manera integral los riesgos en temas como mercado y liquidez, operativos, fraude, seguridad, entre otros.

#### **Junta Directiva**

La Junta Directiva de RappiPay CF, como órgano principal del gobierno corporativo, es responsable de aprobar las políticas en relación con el manejo de los diferentes riesgos, así como los límites generales de exposición y las estrategias para gestionar: (i) los riesgos, (ii) el capital, (iii) la liquidez y (iv) los conflictos de interés y su revelación.

La Junta Directiva de RappiPay CF cuenta con cuatro (5) comités de junta que soportan el rol que desempeña este órgano de gobierno, a saber: (i) Comité Corporativo de Riesgos, (ii) Comité de Compensación, (iii) Comité de Auditoría, (iv) Comité de Cumplimiento y (v) Comité de Riesgo de Crédito.

#### **Comité Corporativo de Riesgos**

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva, encargado de velar por el funcionamiento del sistema de administración de riesgos corporativos (Enterprise Risk Management “ERM”) de RappiPay, y tiene como objetivo principal asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos RappiPay, sus políticas, metodologías y procedimientos. Este Comité sirve de soporte para las decisiones atinentes a la gestión de Riesgos en RappiPay, como parte integral del sistema de control interno. Se encuentra conformado por tres miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales deberá ser independiente y quien será el presidente.

#### **Comité de Auditoría**

Para el adecuado cumplimiento de la labor de salvaguarda de los controles internos que le corresponde a la junta directiva de Rappipay, se cuenta con un comité de auditoría, dependiente de ese órgano social, encargado de la evaluación del control interno de la misma, así como a su mejoramiento continuo. Por lo tanto, deberá servir de soporte en la toma de decisiones pertinentes al mismo y su mejoramiento. Este soporte se materializa en la valoración de los procesos relacionados con los riesgos y el ambiente de control de la sociedad, la supervisión de la presentación de información financiera y evaluación de los procesos de auditoría interna y externa de la Compañía.

También es responsabilidad del Comité de Auditoría asegurar que RappiPay esté cumpliendo con las leyes y regulaciones pertinentes y que los negocios se dirijan adecuadamente y se mantengan los controles efectivos frente a los conflictos de interés y el fraude.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno de ellos es independiente, quienes además podrán designar personas independientes a la administración de la Sociedad para apoyar la labor del Comité.

#### **Comité de Compensación**

El Comité es un órgano de apoyo de la Junta Directiva y tiene por objeto analizar y discutir todos los temas referentes a la compensación de los empleados, tales como compensación fija, variable, incentivos y beneficios, y las relaciones laborales para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos.

El Comité estará conformado por tres miembros de Junta Directiva designados por la misma Junta Directiva, de los cuales uno tiene condición de miembro independiente.

### **Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento es un órgano de apoyo a la gestión general que realizan todas las áreas de Rappipay, respecto de la implementación y seguimiento de la normatividad aplicable a la Compañía de Financiamiento, y la observancia de las medidas de control que se deben implementar internamente con el fin de garantizar que el plan de cumplimiento sea una herramienta efectiva de mitigación de los riesgos no operacionales tales como reputacional, regulatorio, de contagio, entre otros.

El Comité de Cumplimiento se encuentra conformado por tres miembros de la Junta Directiva, quienes además podrán designar personas independientes a la administración de la Sociedad para apoyar la labor del Comité.

### **Comité de Riesgo de Crédito**

El Comité de Riesgo de crédito es un órgano de apoyo de la Junta Directiva, encargado de velar por el funcionamiento del sistema de administración del riesgo de crédito de RappiPay CF, y tiene como objetivo principal recomendar a la Junta Directiva aspectos sobre la gestión de crédito, sus políticas, metodologías y procedimientos. El Comité estará conformado por dos miembros de Junta Directiva designados por la misma Junta Directiva.

## **7.2. Modelo de Gestión de Riesgo**

RappiPay basa su modelo de gestión de riesgos en la definición y seguimiento del apetito de riesgo considerando diversos elementos para cada uno de los riesgos aprobados por la junta directiva. El marco de apetito de la organización busca responder mediante niveles de riesgo que sean afines a la estrategia organizacional. De este modo la gestión de cada una de las áreas de riesgo se basa en el desarrollo de políticas y toma de decisiones que conectan los niveles de riesgo tolerados con la estrategia organizacional y la búsqueda de rentabilidad. El seguimiento de los indicadores se realiza de manera integral bajo el siguiente formato.

### **Marco de Apetito de Riesgo**

El marco de apetito de riesgo (MAR) está compuesto por el conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y umbrales, donde se documenta el ordenamiento de reglas y líneas comunes de acción para gestionarlo, con el objetivo de que sea:

1. Una herramienta para medir y monitorear la estrategia de riesgos definida por la Junta Directiva
2. Un instrumento que declare y difunda la manera en que se ha decidido gestionar el apetito de riesgo.
3. Un elemento que colabora en paralelo con la elaboración del presupuesto anual.
4. Un pilar de la cultura corporativa de Riesgo.

### **Definición de Zonas y Umbrales**

Se han definido cuatro zonas de riesgo, que se alinean a la estrategia definida por la Junta Directiva y entender el comportamiento de cada riesgo en diferentes contextos.

- **Zona de Apetito:** Valores en donde la empresa está dispuesta a asumir sus riesgos y que está alineada con la estrategia que RappiPay define para cada riesgo, acorde con su evolución histórica.

- **Zona de Tolerancia:** Es el rango aceptable de variación que puede haber en torno al apetito y vinculada al nivel de riesgo tolerable en un escenario de estrés.
- **Zona de Vulneración del Límite:** Es valor que supera la tolerancia y que genera alertas para que se tomen acciones inmediatas de remediación, pero que no se considera que lleve a comprometer la continuidad del negocio.
- **Zona de Capacidad:** Nivel máximo de riesgo que una entidad puede asumir dado su nivel actual de recursos antes de incumplir los controles de ley, los límites de liquidez, y/o comprometer la continuidad del negocio.

Definidas las zonas, establecemos que el umbral de apetito separa la zona de apetito de la zona de tolerancia; mientras que el umbral de tolerancia separa la zona de tolerancia de la zona de capacidad. Los mencionados umbrales fueron definidos en base a cinco drivers con características particulares:

- **Benchmark:** Se consideran los valores de las métricas de entidades comparables a RappiPay.
- **Estrategia:** Se reunieron los lineamientos estratégicos, las normativas vigentes y las políticas internas.
- **Historia:** Se consideraron los últimos años, según disponibilidad de la métrica.
- **Normativo:** Se consideran los límites normativos convirtiéndose en la zona de capacidad en la mayoría de las situaciones
- **Estrés:** Se realizó un estrés utilizando diferentes drivers según la métrica.

Los riesgos que se gestionan en la entidad financiera se agrupan según características similares para poder monitorearlos de una manera más ordenada y eficiente. Para ello definimos entonces tres dimensiones, que son agrupaciones de los distintos riesgos monitoreados dentro del Marco Apetito de Riesgo:

- Riesgo de Crédito
- Riesgos Financieros (Mercado y Liquidez)
- Riesgo Operacional (Operación y Fraude)

### 7.3. Riesgo de Mercado

La administración del riesgo de mercado permite identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las posibles pérdidas producto de cambios en el valor de instrumentos financieros atribuidos a variaciones en los precios de mercado, tasas de interés, tasas de cambio, índices, volatilidades, correlaciones, entre otros.

En particular, la Compañía de Financiamiento participa en el mercado cambiario a manera de cliente de otras instituciones financieras, con el objetivo de administrar su cuenta en dólares para el pago de proveedores en el exterior. RappiPay no participa en el mercado cambiario como intermediario ni asume posiciones propias de carácter especulativo.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El siguiente es el detalle de su composición al corte de diciembre 31 de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Saldo en USD	Saldo en COP (en millones)	Saldo en USD	Saldo en COP (en millones)
<b>Activos en moneda extranjera</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	105.069	394.754	103.560	456.612
	<u>105.069</u>	<u>394.754</u>	<u>103.560</u>	<u>456.612</u>
<b>Pasivos en moneda extranjera</b>				
Cuentas por pagar <sup>(1)</sup>	(247.337)	(929.260)	(240.181)	(1.058.994)
	<u>(247.337)</u>	<u>(929.260)</u>	<u>(240.181)</u>	<u>(1.058.994)</u>
<b>Posición neta pasiva en moneda extranjera</b>	<u>(142.268)</u>	<u>(534.506)</u>	<u>(136.621)</u>	<u>(602.382)</u>

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo, esta detallado en la nota 8.

El siguiente es el detalle por tercero de las cuentas por pagar en dólares americanos USD, a los mismos cortes:

Proveedor	2025		2024		Tipo de Servicio	Plazo
	Saldo en USD	Saldo en COP	Saldo en USD	Saldo en COP		
Ontop Mx S De RI De Cv	-88.962	-334.237			Nomina Tercerizada	30 días
Visa Internacional	-60.606	-227.700	-43.581	-192.154	Procesamiento	30 días
Tecnologías Rappi Sapi De Cv	-39.868	-149.787	-62.553	-275.803	Licenciamiento	45 días
Treble Ai Inc	-18.037	-67.766	-1.553	-6.847	Mensajería WhatsApp	45 días
Gonet Sistemas, Sa De Cv	-16.728	-62.847	-67.829	-299.069	Servicio programa apps	30 días
Uflow	-10.000	-37.571			Mensajería	45 días
E & I S.A.	-8.000	-30.057	-2.000	-8.818	Publicidad online	45 días
Twilio Inc	-2.654	-9.970	-567	-2.501	Mensajería	30 días
Julio	-1.500	-5.636	-1.500	-6.614	Junta Directiva	30 días
Becher y Asociados S.R.L.	-982	-3.689	-2.249	-9.918	Serv línea ética	45 días
Incode Technologies, Inc	-	-	-58.349	-257.270	Validación identidad	30 días
<b>Total</b>	<b>-247.337</b>	<b>-929.260</b>	<b>-240.181</b>	<b>-1.058.994</b>		

La Compañía de Financiamiento se encuentra expuesta estructuralmente a variaciones en la tasa de cambio (riesgo cambiario), tasa de interés y carteras colectivas (Riesgo de FIC's). Su administración cuenta con un marco de acción delimitado por medidas de Valor en Riesgo (VaR), bajo el modelo estándar exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Respecto a controles de Ley, el valor en riesgo para el portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente.

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Valor</b>		
Tasa de Interés	5.183.884	3.408.941
Tasa de Cambio	81.927	210.081
Fondos de Inversión Colectiva	1.817	154
<b>VeR</b>	<b>5.267.628</b>	<b>3.619.176</b>

Valores máximos, mínimos y promedios del valor en riesgo.

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	3.343.017	5.041.044	6.699.846	5.183.884
Tasa de cambio	94.872	62.896	201.454	81.927
Fondos de inversiones colectiva	2.965	3.372	280	1.817
VeR	3.440.854	5.107.312	6.901.579	5.267.628

### Análisis de sensibilidad – Riesgo de Mercado

El análisis de sensibilidad realizado sobre la posición expuesta a Riesgo de Mercado arroja los siguientes resultados:

	31 de diciembre de 2025			
	Escenario Base	+100 bps Tasa	+100 bps Tasa	+100 bps FIC
<b>Valor</b>				
Tasa de interés	5.183.884	5.119.901	5.183.884	5.183.884
Tasa de cambio	81.927	81.927	82.746	81.927
Acciones	-	-	-	-
Fondos de inversiones colectiva	1.817	1.818	1.818	1.811
Derivados	-	-	-	-
<b>VeR</b>	<b>5.267.628</b>	<b>5.203.646</b>	<b>5.268.448</b>	<b>5.267.621</b>
Variación VeR		(63.982)	64.802	(827)
Impacto P&L		(2.608.305)	(6.559)	\$ -

El universo expuesto incluye:

- (i) Instrumentos medidos a valor razonable clasificados como disponibles para la venta (DAF), según Nota 9 – Inversiones; y
- (ii) Posición neta en moneda extranjera (USD) determinada a partir de efectivo en bancos del exterior y cuentas por pagar en USD (Notas 8 y 16).

Según la norma NIIF 7, párrafos 40 a 42, se detallan los supuestos utilizados para sensibilizar cada tipo de riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la compañía.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Se llevó a cabo una sensibilización de 100 puntos básicos sobre la tasa IBR y DTF, utilizadas para la valoración de los Títulos de Inversión Obligatoria (TDA). Este análisis también se aplicó a los TES y CDTs indexados a tasa fija, los cuales conforman en su totalidad la cartera de títulos de la compañía al 31 de diciembre de 2025.

**Riesgo de Tipo de Cambio:** Se realizó una sensibilización de 100 puntos básicos sobre el tipo de cambio, de la posición activa y pasiva en dólares que posee la compañía

**Fondos de Inversión Colectiva:** Se realizó una sensibilización de 100 puntos básicos sobre la volatilidad de inversión en fondos de inversión colectiva, que tiene la compañía.

La elección de  $\pm 100$  pbs como rango razonablemente posible se soporta en la volatilidad histórica de 12 meses y en parámetros internos de pruebas de estrés. Los efectos de tasa se reconocen en ORI para VR–ORI (y en P&G si hay venta/reciclaje), mientras que los efectos cambiarios se reconocen en P&G.

En el primer escenario, se incrementaron 100 puntos básicos (bps) en la tasa de interés, lo que generó una reducción del VaR en \$63 millones y un impacto negativo en el P&L de \$2.608 millones. Este efecto se atribuye a la disminución en el valor de las inversiones, debido al aumento de los 100 bps.

En el segundo escenario, se aplicó un aumento de 100 bps a la tasa de cambio, lo que resultó en un incremento del VaR en \$64 millones y un impacto negativo en el P&L de \$6 millones. Este efecto se explica por el incremento en la posición en moneda extranjera, que pasó de -\$1.681 millones COP a -\$1.698 millones COP en el escenario sensibilizado.

En el tercer escenario, se incrementaron 100 bps en la volatilidad de los FICs, provocando una disminución del VaR en \$0.83 millones. Aunque este escenario no tuvo impacto en el P&L, debido a que la posición mantenida en FICs es poco significativa, sí se observa un impacto en términos de riesgo de mercado ante un aumento en su volatilidad.

#### **Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario:**

En lo referente al riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB), se presenta a continuación el resultado del peor escenario en el Valor Económico Patrimonial (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI) para 31 de diciembre de 2025 y 2024. (VEP y MNI Expresado en miles)

CONCEPTO	Al 31 de diciembre de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Peor Escenario	Escenario / (PBO)	Peor	Escenario / (PBO)
VEP	1,138,897	4.41%	1,838,803	9.43%
MIN	9,220,697	35.67%	8,069,911	41.40%

#### **7.4. Riesgo de Liquidez**

La administración del riesgo de liquidez permite identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las posibles pérdidas producto de la incapacidad de cumplir con las obligaciones en su fecha de vencimiento (insuficiencia de activos líquidos, incapacidad de mantener estructuras de fondeo estable, entre otras), de la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo y/o de la imposibilidad de deshacer posiciones financieras a precios de mercado (riesgo de liquidez de mercado).

RappiPay gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en los anexos IX, X y XI (Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)) y XII (Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR – Capítulo XXXI) y en concordancia con los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación. Adicional al modelo estándar, RappiPay ha adoptado un límite de portafolio mínimo como indicador de gestionar el riesgo de mercado.

En la nota 27. Gestión del Capital y Solvencia de este documento, explicamos el nivel de solvencia total, básica y adicional para los cortes correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Durante todo el año 2025 RappiPay tuvo una posición holgada en términos de liquidez y no presentó ni proyecta presentar vulneraciones a los ratios establecidas por la SFC.

### Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):

Los activos líquidos están compuestos en su totalidad por el disponible en moneda legal y moneda extranjera, ajustando este último por un “haircut” de tasa de cambio. Adicionalmente, incluyen Títulos de Tesorería (TES) y Certificados de Depósito a Término (CDTs), los cuales cuentan con una alta liquidez en el mercado de valores. Por su parte, el flujo de caja ajustado se caracteriza por ser deficitario y es explicado principalmente por el estimado de retiros netos de depósitos y por el pago a proveedores, nómina e impuestos. A su vez, se aplica el factor de retiros establecidos por la SFC.

Adicional al modelo estándar, RappiPay ha adoptado un portafolio mínimo como indicador de apetito al riesgo. Esto garantiza la existencia de activos líquidos de alta calidad suficientes para cubrir las necesidades estructurales de liquidez de la compañía.

Referente a la liquidez de corto plazo, se presenta a continuación el resultado del indicador estándar de liquidez – IRL al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. (Expresado en miles)

Bandas	Al 31 de diciembre de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Indicador	Ratio	Indicador	Ratio
7 días	158.023.002	5222%	224.872.302	11939%
15 días	152.549.662	1883%	221.186.521	4060%
30 días	153.316.160	2068%	219.401.406	3077%

### Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN):

La métrica encargada de medir la calidad de la liquidez de largo plazo de la compañía es el CFEN, el cual se calcula a través del cociente del Fondeo Estable Disponible (FED) y el Fondeo Estable Requerido (FER).

El Fondeo Estable Disponible (FED) está compuesto por el patrimonio técnico de la entidad, los depósitos captados, mientras que el Fondeo Estable Requerido (FER) está caracterizado por el efectivo, encaje, ALAC y los otros activos.

A continuación, se presentan los resultados del cálculo del CFEN al cierre de diciembre de 2025. El indicador se mantiene en una posición holgada frente al límite normativo del 80%, impulsado por la sólida liquidez proveniente del crecimiento en la captación de depósitos durante el ejercicio 2025. No obstante, se observa una tendencia decreciente natural en el margen de cumplimiento, producto del dinamismo comercial y el consecuente crecimiento en la colocación de crédito propio de la expansión del negocio.

Respecto a los componentes del indicador, el comportamiento se desglosa de la siguiente manera: Fondeo Estable Requerido (FER): Su evolución está explicada casi en su totalidad por el crecimiento de la cartera de créditos, que demanda una estructura de fondeo acorde al riesgo y plazo de los activos. Fondeo Estable Disponible (FED): Se encuentra sustentado principalmente por los saldos de depósitos captados y el patrimonio técnico, los cuales proporcionan la base de recursos estables para la operación.

CONCEPTO	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
FED	375.489.735	279.852.855
FER	47.323.414	10.259.728
CFEN	793%	2.728%

**RAPPYPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Con el cumplimiento de la métrica en 2025, la entidad ha consolidado su capacidad de adaptación y asegura su sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.

<b>Concepto</b>	<b>Hasta a mes</b>	<b>Más de un mes y</b>	<b>Más de tres</b>	<b>Más de un año y</b>	<b>Más de</b>	<b>Total</b>
Cuentas de Ahorro y	369,448,204	–	–	–	–	369,448,204

Las cuentas de ahorro y corrientes, que constituyen los depósitos de la compañía de financiamiento, se clasifican dentro de la banda de "Hasta un mes", dado que son depósitos a la vista. Sin embargo, esta clasificación no implica necesariamente que dichos depósitos tengan vencimiento dentro de este período.

RappiPay Compañía de Financiamiento, se concentra en el análisis de las fuentes de fondeo, composición en lo que respecta a productos, segmentación, periodicidades de vencimientos, entre otras características correspondientes tanto de los activos como de los pasivos estructurales que no cuentan con condiciones de permanencia contractual determinada.

En cuanto a la gestión de riesgo de liquidez, tal cual como se muestra en la composición del cuadro anterior, actualmente la única fuente de fondeo son depósitos de cuentas de ahorro, los cuales se encuentran flujeados en el primer bucket. En contrapartida a esto, la tesorería cuenta con colocaciones activas de gran liquidez para poder cubrir salidas eventuales de dichos depósitos.

Por otro lado, la entidad dispone de una herramienta clave para la gestión de liquidez: el modelado de la estabilidad de depósitos. Este análisis, realizado mensualmente, evalúa de manera independiente los depósitos de Personas Naturales (PN) y Personas Jurídicas (PJ), determinando qué proporción de cada segmento puede considerarse estable. El cálculo se basa en el saldo mínimo total del mes en relación con el promedio total del saldo de las cuentas activas antes del inicio de ese periodo, proporcionando una métrica precisa para monitorear la resiliencia del fondeo según el tipo de cliente.

Al cierre de 2025, los resultados reflejan una estructura de fondeo sólida y diferenciada. En el segmento de PN, la compañía reporta un ratio de estabilidad del 83.94%, lo que indica que la gran mayoría de estos recursos permanecen constantes en el balance. Por su parte, los depósitos de Personas Jurídicas presentan un ratio de estabilidad del 75.55%, una cifra que, aunque menor a la de PN debido a la naturaleza operativa de estas cuentas, confirma que el grueso de los recursos institucionales mantiene un comportamiento previsible. Esta metodología de medición segmentada permite a la entidad gestionar su liquidez con mayor rigor, identificando que la volatilidad real se concentra apenas en el 16.06% de los depósitos de personas naturales y el 24.45% de los depósitos jurídicos. Esta visión detallada fortalece la estrategia de fondeo, asegurando que la disponibilidad de recursos esté alineada con el comportamiento histórico de cada grupo de depositantes.

A continuación, se incluye análisis de vencimientos contractuales (no descontado) – Pasivos financieros

<b>Clase de pasivo</b>	<b>A la vista/≤1 mes</b>	<b>1–3 meses</b>	<b>3–12 meses</b>	<b>1–5 años</b>	<b>&gt; 5 años</b>
Depósitos y exigibilidades	308.714.263	18.691.497	42.042.445	0	0
Cuentas por pagar y otros	25.060.439	687.649	300.081	0	0
Intereses contractuales futuros	327.877	359.543	1.726.980	0	0
<b>Total</b>	<b>334.102.579</b>	<b>19.738.689</b>	<b>44.069.506</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 7.5. Riesgo de Crédito

La administración del riesgo de crédito permite identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las posibles pérdidas producto del incumplimiento de pago de las obligaciones de crédito por parte de los deudores.

Durante el segundo semestre del 2025 se estructuró el producto de crédito - libre inversión - a clientes de RappiPay cuyo enfoque estuvo dirigido a clientes con experiencia financiera en el sector a través de esquema de preaprobación de crédito evaluados con modelo predictivos con información propia y de las centrales de riesgo. La cartera se encuentra en fase de crecimiento, con un nivel sano de morosidad, cerrando el 2025 con una mora mayor a 30 días en 1,1%.

### Administración del riesgo de crédito

La entidad cuenta con políticas de administración del riesgo de crédito orientadas a la identificación, medición, control y monitoreo de las exposiciones crediticias, de acuerdo con los lineamientos prudenciales definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichas políticas consideran criterios de umbrales de riesgo, así como mecanismos de seguimiento del portafolio.

### Otorgamiento y seguimiento de crédito

El proceso de otorgamiento de crédito incorpora criterios de evaluación de la capacidad de pago de los deudores y esquemas de aprobación acordes con los niveles de riesgo bajo metodología de preaprobación. Asimismo, se realizan actividades de seguimiento periódico de la cartera, con el fin de identificar oportunamente posibles deterioros en la calidad crediticia.

### Calificación de clientes y provisiones

La entidad aplica criterios de calificación de clientes consistentes con su modelo de negocio y con lo dispuesto por el modelo de referencia de la Superfinanciera, los cuales sirven de base para la determinación de provisiones y el reconocimiento del deterioro de los activos financieros. Los castigos de cartera se efectúan cuando existe evidencia objetiva de incobrabilidad, conforme a los procedimientos internos y a la normativa vigente.

La siguiente tabla presenta la exposición máxima por clase de activo financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, medida como el importe en libros previo a cualquier provisión por deterioro y sin considerar colaterales ni otros mitigantes:

Clase de activo	2025	2024	Base de exposición (criterio)
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 8)	241.014.360	206.240.053	Importe en libros (sin colateral)
Inversiones en instrumentos de deuda (Nota 9)	99.770.095	88.319.780	Importe en libros (sin colateral)
Inversiones en instrumentos de deuda (Nota 9)	15.732.660	7.137.067	Importe en libros (sin colateral)
Cartera de crédito – consumo (bruta) (Nota 10)	49.369.601	-	Importe bruto de capital + intereses antes
Cuentas por cobrar (Nota 11)	7.434.342	5.209.228	Importe en libros (sin colateral)
Exposición máxima total	<u>413.321.058</u>	<u>306.906.128</u>	

La cartera de consumo es unsecured (sin garantías reales), por lo que la exposición máxima coincide con el importe bruto. En tesorería e inversiones no hay colateral específico; la mitigación se realiza mediante límites por contraparte (metodología CAMEL), diversificación y calificaciones AAA de las entidades con las que se opera.

Para efectos de NIIF 7/NIIF 9, la Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando existen evidencias objetivas de que el deudor no podrá cumplir con sus obligaciones contractuales, incluyendo, entre otros, mora significativa y/o indicios de deterioro crediticio relevantes. En línea con las políticas prudenciales aplicables al portafolio de consumo, la Compañía suspende la causación de intereses a los 2 meses de mora y clasifica la calidad de riesgo según categorías A–E de la SFC; para propósitos NIIF, estos hechos constituyen indicadores de default y credit-impaired.

La Compañía da de baja (castiga) un activo financiero cuando, tras agotar las gestiones de cobro, no existe expectativa razonable de recuperación, cumpliendo las políticas internas y los lineamientos prudenciales (p. ej., créditos de consumo totalmente provisionados y con alturas de mora superiores a 180 días, aprobados por Junta/Comité). Las recuperaciones posteriores al castigo se reconocen como ingresos en resultados. Esta práctica es consistente con NIIF (baja cuando no se esperan más flujos de efectivo contractuales) y con el esquema prudencial de la SFC descrito en la Nota 7 y la Nota 10.

## 7.6. Gestión Integral de Riesgos:

### 7.6.1 Riesgo Operacional

#### Sistema Administración de Riesgo Operacional (SARO):

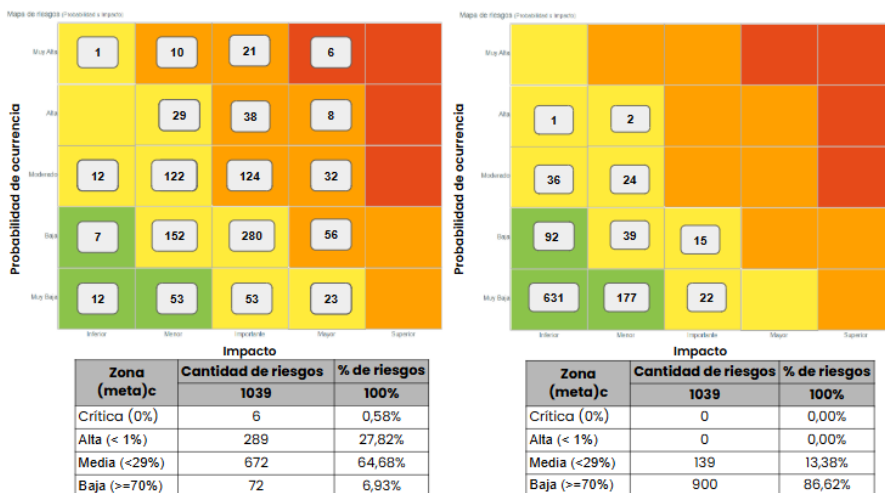
La Compañía de Financiamiento cuenta con el Sistema de Administración de Riesgos Operacionales acorde con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y el estándar ISO 31000, incluido dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR – Capítulo XXXI) de la compañía; se cuenta con el manual de riesgo operacional, la estructura organizacional, los lineamientos, procedimientos, controles y elementos operativos para gestionarlo. Así mismo, se cuenta con una plataforma que permite optimizar la administración del SARO.

#### Perfil de Riesgo Operacional:

Durante el ejercicio 2025, la Compañía fortaleció su Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) mediante la actualización integral de sus matrices de riesgos, con mejoras sustanciales en descripciones de Riesgos, Causas y Controles, e integrando con éxito los nuevos procesos y líneas de negocio definidos en la estrategia organizacional. Este proceso de identificación proactiva permitió mapear la exposición de la entidad frente a fallas en el recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura, o por ocurrencia de eventos externos.

Al cierre de diciembre de 2025, la evaluación del riesgo operacional reveló un panorama de exposición inherente que incluía 6 riesgos catalogados como Críticos y 289 como Altos. No obstante, como resultado de la solidez del entorno de control y la ejecución efectiva de los planes de mitigación, el Perfil de Riesgo Residual de la Compañía se estabilizó en niveles Medio y Bajo. Lo anterior ratifica que la capacidad de respuesta y los mecanismos de control interno son proporcionales a la complejidad de las operaciones, manteniendo el riesgo dentro de los límites del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

#### Riesgo Inherente y Residual



### **Registro de Eventos:**

En cuanto a la materialización de eventos, el sistema de reporte capturó un total de 154 eventos de riesgo operativo (frente a 131 en 2024). Este incremento en el número de reportes se interpreta como un fortalecimiento en la cultura de reporte y la transparencia del personal operativo.

De los eventos reportados, 57 fueron clasificados como Tipo A. El impacto económico total por pérdidas netas materializadas ascendió a \$151.591.503 COP. La Compañía ha realizado un análisis detallado de las causas raíz de estos eventos, procediendo a ajustar los controles preventivos y detectivos para minimizar la reincidencia y asegurar la continuidad del negocio y la protección del patrimonio.

### **Gestión de la Continuidad de Negocio:**

En el periodo 2025 se mantuvieron los lineamientos y la estructura marco para la gestión de la continuidad de negocio de la compañía, identificando los procesos, sistemas y recursos críticos de continuidad. Se revisaron y actualizaron los planes que intervienen en la actuación frente a la materialización de riesgos de continuidad, en particular se implementaron nuevos planes de recuperación con la apertura de nuevos productos como lo fue RappiPréstamo, así como de nuevos servicios transaccionales, como lo fue la entrada en funcionamiento de transferencias inmediatas (Bre-b), los cuales fueron alcance de prueba, se incluyó igualmente el seguimiento a la disponibilidad del canal en el informe de seguimiento trimestral; en lo corrido del año se ejecutaron en total un set de 22 pruebas programadas que involucraron los cuatro planes de recuperación definidos (PCN, DRP, Emergencias, Crisis), con resultados satisfactorios y asignación de planes y acciones de mejora en algunos casos.

### **Gestión de Terceros:**

La Compañía de Financiamiento en 2025, mantuvo el proceso de revisión de contratos frente al cumplimiento de los requerimientos normativos del sector financiero y exigencia de los acuerdos de niveles de servicio aplicables para la formalización de contratos con la compañía, así mismo, se mantuvo el monitoreo de los terceros críticos ya vinculados; así mismo se mantuvo el área de administración de contratos, respaldada por un comité de compras que apoya la vigilancia y aplicación de mejores prácticas en la contratación con terceros.

### **Administración de Pólizas:**

La Compañía de Financiamiento a fin de mitigar impactos ante posibles pérdidas y optimizar la gestión de los riesgos operacionales mantuvo vigentes en 2025 las pólizas Global Bancaria, de Responsabilidad Civil directores y Administradores, de Ciberseguridad, adicional la de Todo Riesgo daños Materiales y Responsabilidad civil extracontractual.

#### **7.6.2 Riesgo de Ciberseguridad:**

En 2025, se consiguieron progresos notables en la estrategia de mitigación de riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información ya que la seguridad es un elemento esencial para preservar la confianza de nuestros clientes y aliados estratégicos.

Durante este periodo, se completó la implementación del control de acceso a la red de confianza cero (ZTNA) en combinación con el acceso seguro mediante redes privadas virtuales (VPN) para las aplicaciones administradas consideradas críticas y a aquellas relevantes para la seguridad de la información. El objetivo de esta medida es garantizar que únicamente los usuarios y dispositivos corporativos autorizados y sujetos a monitoreo puedan acceder, garantizando así el cumplimiento de las políticas de seguridad de la empresa y previniendo el acceso no autorizado y la fuga de información.

Se mantuvo el cumplimiento de los estándares de seguridad para los equipos corporativos, asegurando la mitigación de riesgos como infecciones por malware y fuga de información. Esto se logró a través del monitoreo periódico para identificar desviaciones en la instalación de antivirus, herramientas de Prevención de Fuga de Información (DLP), cifrado de discos duros y restricción de navegación en internet. Igualmente se realizó mejora en las reglas del DLP para prevenir la filtración de información sensible.

Se optimizó el monitoreo de infraestructura con la centralización de las alertas relevantes y la integración del correlacionador de eventos de seguridad. Esto permite una supervisión más automatizada y centralizada de los componentes críticos de la infraestructura, mejorando la identificación de amenazas para la prevención de la materialización de riesgos de seguridad de la información.

Se cuenta con un Ciclo de Vida de Desarrollo Seguro (SDLC), implementando un enfoque de Seguridad por Diseño. Esto implica que la seguridad de la información y la ciberseguridad se consideran requisitos fundamentales y se integran desde las fases más tempranas del desarrollo de software, asegurando que las soluciones se alineen con los estándares internos de seguridad de la organización y las regulaciones y leyes aplicables al sector financiero. De la misma forma, se ha optimizado el proceso de análisis de seguridad de código. Específicamente, la evaluación de vulnerabilidades se ha automatizado y se ha integrado directamente en el flujo de integración continua y despliegue continuo (CI/CD) identificando fallas de seguridad comunes antes de que el código llegue a producción. Este enfoque asegura un desarrollo preventivo, minimizando la necesidad de correcciones de seguridad costosas y tardías una vez que el producto está en producción.

Se completó exitosamente la auditoría externa anual de cumplimiento de los estándares de seguridad de datos de la industria de tarjetas de pago (PCI DSS), lo que resultó en la obtención de la recertificación PCI. Este logro evidencia el compromiso de la organización con los más altos estándares internacionales de gestión de seguridad de la información, particularmente en lo que respecta al entorno de procesamiento y almacenamiento de datos de tarjetas de pago para prevenir accesos no autorizados, uso indebido o divulgación.

Se contrataron y ejecutaron pruebas de ethical hacking externas, realizadas por firmas especializadas e independientes. Estas pruebas tuvieron como objetivo simular ataques reales para identificar debilidades en la postura de seguridad de las aplicaciones. Complementariamente, se continúa con la detección proactiva de vulnerabilidades a través de la participación en programas de recompensas (Bug Bounty). Estos programas involucran a una comunidad de expertos de seguridad ("hackers éticos") que son incentivados y recompensados económicamente por reportar fallas de seguridad de manera responsable, asegurando una capa de revisión continua. Asimismo, se realizaron escaneos de vulnerabilidades de forma periódica en todos los componentes de la infraestructura tecnológica y se mantiene un servicio de ciberinteligencia de marca para monitorear la suplantación de certificados digitales, páginas web y marcas, con el objetivo de mitigar riesgos de fraude y suplantación.

Para fortalecer de manera integral los procesos de capacitación y concientización dirigidos a todos los colaboradores de la compañía, se ha implementado una estrategia con la puesta en marcha de una herramienta avanzada de simulación de phishing. Esta herramienta no solo permitió realizar ejercicios controlados para exponer a los usuarios a escenarios de ataques de ingeniería social realistas, sino que su implementación permite mejorar las habilidades de ciberdefensa, incrementar las tasas y optimizar los tiempos de reporte, prevenir la materialización de amenazas disminuyendo la probabilidad de que un ataque de phishing real logre su objetivo y diagnosticar de manera precisa focos que requieren una capacitación más enfocada. Esto asegura una mejora continua y adaptativa en el capital humano de la empresa frente a los riesgos cibernéticos.

Finalmente, el proceso de evaluación de riesgos de terceros y proveedores críticos para la seguridad de la información se mantiene como un pilar en la gestión de riesgos operativos y de ciberseguridad. Este proceso se aplica de manera continua, abarcando tanto a los proveedores activos que ya forman parte de nuestra cadena de suministro como a los proponentes de interés en las etapas previas a la contratación. El objetivo de esta evaluación es mantener el riesgo de la cadena de suministro dentro del apetito de riesgo definido por la organización. Para lograr esto, se implementa una metodología que incluye la Identificación de Proveedores Críticos, Evaluación de Controles de Seguridad, Detección de Desviaciones y Oportunidades de Mejora y Definición de Planes de Acción para cerrar las desviaciones de seguridad detectadas. La inclusión de los proponentes en la etapa de pre-contratación asegura que los requerimientos de seguridad sean contractuales desde el inicio y que solo se incorporen a la cadena de suministro aquellos terceros que cumplan con un umbral mínimo de madurez en ciberseguridad.

### **7.6.3 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Rappipay Compañía de Financiamiento, S.A., (“Rappipay CF”) cuenta con un programa que da estricto cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC) bajo la Circular Básica Jurídica parte I – título IV – capítulo IV “instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo” con el fin de gestionar este riesgo de manera efectiva y con un enfoque basado en riesgos que le permite operar en cumplimiento de la regulación aplicable. Rappipay CF ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que la Entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o para canalizar recursos en pro de la financiación del terrorismo.

Durante el año 2025, se mejoró el programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (el “Programa”) aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo como pilar principal la evaluación de los delitos fuentes de lavado de activos que se reflejan en el análisis de Contexto interno y Contexto externo, permitiendo y fortalecer la matriz de riesgo LAFT, en la identificación de riesgos para la Entidad.

#### **Administración del Riesgo:**

Como parte del proceso de Implementación de nuevos productos y en cumplimiento con la normativa, se llevó a cabo la evaluación de riesgo SARLAFT de acuerdo con la metodología de calificación para factores de riesgo y se realizó la valoración del nivel de riesgo y controles a los productos RappiPréstamo Persona Natural y RappiPréstamo Persona Natural con Negocio así como el nuevo canal BRE-B

Así mismo la Entidad recibió por parte de la Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los resultados del monitoreo de la gestión del riesgo LAFT con corte al 30 de junio de 2025, fueron adecuados y se destacó la calificación de la matriz de riesgo SARLAFT con un puntaje de coherencia de 92/100,

#### **Políticas, Procedimientos y documentación:**

La Entidad ha definido políticas y procedimientos que permitan la adecuada administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, permitiéndole identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los cuales se ve expuesta.

Los procedimientos y normas de comportamiento se encuentran definidos en el Manual SARLAFT y el Código de Ética, siendo su cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de la entidad.

Rappipay CF gestiona el conocimiento adecuado de todos nuestros clientes persona natural, Persona Natural con negocio, personas Jurídicas, proveedores y empleados, recolectando su actividad económica y el origen de sus recursos. Nuestros clientes deben diligenciar el formulario de vinculación digital, y la información básica, socioeconómica, financiera y transaccional que es validada mediante tecnología de punta que permiten minimizar fricción en el proceso de verificación de identidad y en los procesos de vinculación y actualización. La información de nuestros clientes es conservada de acuerdo con lo que exige la ley y durante el término previsto en la misma.

**Estructura Organizacional:**

RappiPay CF cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal y su suplente debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Funcionarios de alto nivel jerárquico, con capacidad decisoria que se apoyan en un equipo humano y técnico para el ejercicio de sus funciones.

**Órganos de Control:**

RappiPay CF dispone de un equipo especializado, liderado por el Oficial de Cumplimiento y respaldado por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, para garantizar la correcta aplicación del SARLAFT, siguiendo las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y Mejores prácticas Internacionales en esta materia.

**Infraestructura Tecnológica:**

RappiPay CF cuenta con un conjunto de herramientas tecnológicas que permiten la automatización de procesos y de esta forma cumplir con el monitoreo y seguimiento de clientes, segmentación por factor de riesgos, consulta en listas de control para todos nuestros canales de vinculación de clientes, y para la gestión permanente del riesgo de LA/FT.

Adicionalmente cuenta con un sistema de monitoreo de las transacciones realizadas por los clientes que permite documentar un detallado análisis de las operaciones inusuales que los mismos puedan presentar y de acuerdo con los análisis e investigaciones, cuando haya razonabilidad se elabora el Reporte de Operación Sospechosa correspondiente.

**Divulgación de información / Atención de requerimientos de entes**

Se mantiene informada a la Junta Directiva y los comités de Alta Gerencia, el seguimiento periódico a la evolución de los factores de riesgo (clientes, jurisdicción, productos y canales); la segmentación por factor de riesgo de clientes; y la calificación de riesgo de los clientes.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones de la UIAF, la Entidad reporta las operaciones sospechosas detectadas. Respecto a estas se garantiza el estricto cumplimiento del deber de reserva y confidencialidad; asimismo, se asegura el envío de reportes exigidos por el marco legal vigente.

**Capacitación de personal:**

RappiPay CF dispone de un programa anual de capacitación en prevención y control de LA/FT, el cual es objeto de revisión y actualización continua. Este proceso asegura que los programas impartidos a los funcionarios mantengan su vigencia técnica y normativa, garantizando la alineación con las políticas institucionales.

#### 7.6.4 Riesgo Legal

La Vicepresidencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por RappiPay CF. En particular, define y establece las políticas y los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con la regulación aplicable en su condición de compañía de financiamiento y analiza, acompaña las negociaciones y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

A la fecha, no se registran litigios o acciones relevantes en su contra.

#### 7.6.5 Riesgo de Contraparte

RappiPay desarrolló un modelo de calificación de riesgo de contraparte que evalúa tanto indicadores cuantitativos como cualitativos, permitiendo determinar el perfil de riesgo de entidades financieras. Este modelo se lo conoce como metodología CAMEL y es el encargado de la asignación de cupos.

A través de una métrica única, el modelo asigna una calificación de riesgo a cada entidad, considerando diversos factores que reflejan su desempeño financiero y operativo. Los límites de crédito establecidos por el modelo son dinámicos y pueden ajustarse según la evaluación experta.

Para un control riguroso, se realiza un monitoreo diario de los cupos de contraparte, integrado al Informe Diario de Riesgos de Mercado y Liquidez. Se desglosa la utilización de los cupos por tipo de operación (renta fija y mercado monetario).

El modelo se actualiza periódicamente para garantizar que los perfiles de riesgo y los límites asignados reflejen la situación actual de las contrapartes. Además, se implementa un sistema de alertas tempranas para monitorear la evolución de la exposición al riesgo de contraparte desde la celebración hasta la liquidación de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 se contaba con la siguiente exposición de contrapartes:

<b>Entidades</b>	<b>Concentración</b>	<b>Límite aprobado</b>	<b>Espacio con</b>	<b>%</b>
Cuentas Vista	3.116	200.000	196.884	2,00%
Mercado Monetario	168.766	229.291	60.525	74,00%
TES	86.692	91.716	5.024	95,00%
Deuda Privada	13.078	91.716	78.638	14,00%
Posición FICS	1.731	22.929	21.198	8,00%

Al 31 de diciembre de 2024 se contaba con la siguiente exposición de contrapartes:

<b>Entidades</b>	<b>Concentración</b>	<b>Límite aprobado</b>	<b>Espacio con Contraparte</b>	<b>%</b>
Cuentas Vista	56.653	200.000	143.347	28,33%
Mercado Monetario	132.007	150.000	17.993	88,00%
TES	40.205	50.000	9.795	80,41%
Deuda Privada	46.302	50.000	3.698	92,60%
Posición FICS	110	25.000	24.890	0,44%

### Gestión de Grandes Exposiciones

En cumplimiento de la Circular Externa 003 de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la entidad ha adoptado las instrucciones del nuevo Capítulo XIII-18 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 se contaba con las siguientes exposiciones de contrapartes:

<b>Contraparte</b>	<b>Concentración</b>	<b>Límite</b>	<b>% Utilizado</b>	<b>Relación % con</b>
Bancolombia	5.040.120	6.605.155	76,31%	19,08%
Banco BBVA	3.017.220	6.605.155	45,68%	11,42%
Banco popular	2.516.900	6.605.155	38,11%	9,53%
Rappi SAS	2.348.897	6.605.155	35,56%	8,89%
Banco Itaú	1.999.440	6.605.155	30,27%	7,57%
Banco DVV	1.913.765	6.605.155	28,97%	7,24%
KUSHKI COLOMBIA S.A.	1.583.227	6.605.155	23,97%	5,99%
Credicorp Capital	1.173.999	6.605.155	17,77%	4,44%
HOLDING RAPPIPAY	1.068.750	6.605.155	16,18%	4,05%
Redeban	784.650	6.605.155	11,88%	2,97%
GNB Sudameris	588.162	6.605.155	8,90%	2,23%
Davi Bank	514.833	6.605.155	7,79%	1,95%
Citi USD en COP	394.754	6.605.155	5,98%	1,49%
Casa de Bolsa	302.454	6.605.155	4,58%	1,14%
BTG Pactual	252.693	6.605.155	3,83%	0,96%
JP Morgan	223.664	6.605.155	3,39%	0,85%
Banco de Occidente	4.883	6.605.155	0,07%	0,02%
Corredores DVV	2.020	6.605.155	0,03%	0,01%

### Grupos Conectados (GCC)

Se realiza el monitoreo consolidado de grupos como Grupo Bolívar, Grupo Aval y Rappi Inc., asegurando que la exposición no supere el límite normativo respecto al Patrimonio Técnico.

Al 31 de diciembre de 2025 se contaba con las siguientes GCC:

<b>GCC</b>	<b>Concentración</b>	<b>Límite</b>	<b>% Utilizado</b>	<b>Relación % con</b>
Grupo Bolivar	3.499.369	6.605.155	52,98%	13,24%
Rappi Inc	3.417.647	6.605.155	51,74%	12,94%
Grupo Aval	2.824.237	6.605.155	42,76%	10,69%

En cuanto al riesgo de crédito relacionada con contrapartes para cuentas de ahorros, corrientes e inversiones tiene en cuenta la calificación de calificadoras de riesgos las cuales miden la calidad crediticia de cada una de las entidades. Actualmente, la exposición de la compañía se encuentra con contrapartes cuya calificación se encuentra en AAA.

### **7.6.6 Sistema de Control Interno (SCI)**

RappiPay CF mantiene un Sistema de Control Interno (SCI) alineado con las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los estándares internacionales. Este sistema se basa en una cultura de control donde la Alta Dirección y todos los colaboradores reconocen el control interno como un componente estratégico, integrado transversalmente en los procesos para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia de la gestión. La Compañía ratifica su modelo de gestión basado en el esquema de Tres Líneas, el cual garantiza una adecuada segregación de funciones y una supervisión multinivel:

- Primera Línea: Áreas de Operaciones, Finanzas, Producto, Tecnología, entre otras, responsables de la ejecución de controles en el día a día.
- Segunda Línea: Áreas de Riesgo y Control Interno, encargadas de establecer metodologías, monitorear la efectividad del sistema y administrar el marco normativo.
- Tercera Línea: Auditoría Interna, que proporciona una evaluación independiente y objetiva sobre la suficiencia del SCI.

El sistema continúa fundamentado en los cinco elementos esenciales: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo.

Durante el ejercicio 2025, se enfocaron esfuerzos de supervisión y monitoreo en los frentes de Operaciones y Finanzas. Como resultado de estas evaluaciones, se identificaron oportunidades de mejora que fueron comunicadas oportunamente a la Alta Dirección, permitiendo la implementación de planes de acción orientados a optimizar la eficiencia operativa y fortalecer el entorno de reporte financiero.

En su compromiso con la excelencia regulatoria, RappiPay participó activamente en la adopción de la nueva normativa emitida por la SFC. De manera particular, se destaca el inicio de la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), en cumplimiento de la Circular Externa 015 de 2025.

Con base en las actividades de monitoreo ejecutadas, el seguimiento a los planes de remediación y la robustez de los procesos implementados, la administración concluye que al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno de RappiPay CF es efectivo, proporcionando una seguridad razonable sobre la salvaguarda de los activos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento normativo.

## 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas nacionales y del exterior, los cuales se encuentran conciliados y debidamente registrados en la contabilidad. No existen restricciones como embargos o pignoraciones sobre ningún monto.

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Moneda Legal (1)</b>		
Banco de la República - OMAS (2)	96.000.000	89.000.000
Cuenta Corriente CUD (3)	26.386.045	17.105.835
GNB Sudameris (6)	588.163	-
JP Morgan (6)	223.755	-
Scotiabank	10.048	4.463
Banco Davivienda (7)	1.896.449	56.189.683
FIC Credicorp Capital	1.173.999	104.342
BTG Pactual (6)	252.693	-
FIC Corredores Davivienda	2.020	5.442
Punto red (5)	50.263	-
Banco de Occidente	4.885	4.632
Operaciones activas de mercado monetario (4)	113.728.832	43.360.187
FIC Casa Bolsa	302.454	8.857
	<b>240.619.606</b>	<b>205.783.441</b>
<b>Moneda Extranjera</b>		
Banco del exterior City NY	394.754	456.612
	<b>394.754</b>	<b>456.612</b>
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>241.014.360</b>	<b>206.240.053</b>

(1) Banco Davivienda, Banco de Occidente, Scotiabank, Credicorp Capital y Corredores Davivienda, GNB Sudameris, JP Morgan, BTG Pactual, Casa de Bolsa mantienen calificación AAA.

(2) Nuestra entidad fue acreditada dentro de los Agentes Colocadores de Omas (ACO) lo cual nos permite participar de las Operaciones de Mercado Abierto que ofrece Banco República para el manejo de la liquidez. El saldo corresponde a operación celebrada el 30 de diciembre de 2025 en operaciones de contracción ofrecidas por Banrep para la fecha en depósitos remunerados no constitutivos de Encaje con una tasa de interés del 8,25% E.A.

(3) El incremento corresponde de manera directa al crecimiento de las operaciones y tamaño de la compañía, por lo tanto, teniendo en cuenta el cumplimiento normativo y regulatorio, se aumenta el saldo en la cuenta del Banco de la República.

(4) Durante 2025, la liquidez se manejó en operaciones del mercado monetario, específicamente, operaciones simultáneas, a continuación, se observa el detalle:

**RAPPIDAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Contraparte	Fecha compra	Fecha Cumplimiento	Valoración
Casa de Bolsa	16/12/2025	6/01/2026	18.605.968
Casa de Bolsa	16/12/2025	6/01/2026	31.450.572
Credicorp	22/12/2025	5/01/2026	31.065.195
BTG Pactual	22/12/2025	5/01/2026	32.607.097
<b>Total</b>			<b>113.728.832</b>

- (5) Convenio realizado en 2025 para recargas en efectivo a la Rappicuenta.
- (6) Cuentas bancarias aperturadas en 2025, para el manejo de la liquidez de la compañía y distribución de recursos.
- (7) La disminución del saldo corresponde a la estrategia de liquidez de la compañía, recursos que se han invertido en operaciones OMAS y operaciones del mercado monetario.

Para el periodo terminado en diciembre de 2025 y diciembre de 2024, el efectivo no tiene restricciones que limiten la disposición; adicionalmente, no existen partidas conciliatorias.

La tasa de interés efectiva promedio del depósito remunerado durante 2025 fue de 9,33% y durante 2024 fue de 10,37%.

El saldo mantenido en bancos comerciales y los depósitos en el banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido, sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

## 9. INVERSIONES

La compañía mantiene un portafolio de inversiones compuesto por Títulos de Tesorería TES, Títulos de Desarrollo Agropecuario TDA y Certificados de Depósito a Término CDTs en las categorías de disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, distribuidos de la siguiente manera:

Distribución por clasificación de la inversión:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Disponibles para la venta (1)	99.770.095	88.319.780
Para mantener hasta el vencimiento (2)	15.732.660	7.137.067
	<b>115.502.755</b>	<b>95.456.847</b>

Distribución por tipo de título:

Tipo de inversión	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
TES	86.691.695	42.018.000
CDT	13.078.400	46.301.780
Clasificación disponible para la venta (1)	<b>99.770.095</b>	<b>88.319.780</b>
TDA	15.732.660	7.137.067
Clasificación hasta el vencimiento (2)	<b>15.732.660</b>	<b>7.137.067</b>

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- (1) Con miras a optimizar la gestión de los excedentes de liquidez, la compañía a partir del año 2024 ha realizado compras de inversiones en títulos de deuda, en un portafolio de inversiones disponibles para la venta que tiene una filosofía de permanencia en el mediano plazo y no tiene como propósito principal la especulación.
- (2) El incremento se da en cumplimiento en disposición normativa mediante la Circular Externa 066 de 2024 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se detalla el movimiento durante el período en el portafolio de inversión al corte de diciembre 31 de 2025:

	Saldo inicial diciembre 2024	Adiciones	Bajas	Cupones	Movimiento ORI 2025	Valoración	Saldo final diciembre
Disponibles para la venta	88.319.780	50.299.307	(38.400.068)	(6.860.149)	(2.541.706)	8.952.931	99.770.095
Para mantener hasta el	7.137.067	15.559.373	(7.175.085)	(629.341)	-	840.646	15.732.660
<b>Total, inversiones</b>	<b>95.456.847</b>	<b>65.858.680</b>	<b>(45.575.153)</b>	<b>(7.489.490)</b>	<b>(2.541.706)</b>	<b>9.793.577</b>	<b>115.502.755</b>

A continuación, se detalla el movimiento durante el período en el portafolio de inversión al corte de diciembre 31 de 2024:

	Saldo inicial diciembre 2023	Adiciones	Bajas	Cupones	ORI	Valoración	Saldo final diciembre
Disponibles para la venta	-	100.821.249	(10.750.000)	(3.995.894)	(1.230.010)	3.474.435	88.319.780
Para mantener hasta el	2.105.812	7.066.912	(2.065.401)	(319.510)	-	349.254	7.137.067
<b>Total, inversiones</b>	<b>2.105.812</b>	<b>107.888.161</b>	<b>(12.815.401)</b>	<b>(4.315.404)</b>	<b>(1.230.010)</b>	<b>3.823.689</b>	<b>95.456.847</b>

A continuación, detallamos el análisis de flujo de títulos por bandas temporales, al corte de diciembre 31 de 2025:

Clase	< 1 mes	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12	12 a 24	>24	Total
Disponibles para la venta	1.193.066	5.254.593	51.872	7.672.058	855.031	3.191.451	32.230.677	49.321.347	99.770.095
Para mantener hasta el	6.441.964	-	-	5.647.304	60.020	3.583.372	-	-	15.732.660
<b>Totales</b>	<b>7.635.030</b>	<b>5.254.593</b>	<b>51.872</b>	<b>13.319.362</b>	<b>915.051</b>	<b>6.774.823</b>	<b>32.230.677</b>	<b>49.321.347</b>	<b>115.502.755</b>

A corte de diciembre 31 de 2024:

Clase	< 1 mes	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12	12 a 24	>24	Total
Disponibles para la venta	2.835.375	3.287.355	2.568.743	1.595.039	4.564.011	5.456.663	27.503.469	40.509.125	88.319.780
Para mantener hasta el	1.163.721	-	-	1.281.427	2.448.471	2.243.448	-	-	7.137.067
<b>Totales</b>	<b>3.999.096</b>	<b>3.287.355</b>	<b>2.568.743</b>	<b>2.876.466</b>	<b>7.012.482</b>	<b>7.700.111</b>	<b>27.503.469</b>	<b>40.509.125</b>	<b>95.456.847</b>

Para el análisis de los flujos de los títulos por bandas temporales, se ubica el pago de los intereses y capital, en distintos buckets de tiempo. El análisis se realizó utilizando bandas temporales con una mayor desagregación para plazos de hasta 1 año, entre 1 y 2 años, y mayores a 2 años. Estas bandas se eligieron porque, al 31 de diciembre de 2025 y al 2024, todos los títulos en el portafolio de inversiones tienen vencimientos inferiores a tres años.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2025, no existen restricciones sobre las inversiones.

**10. CARTERA DE CRÉDITO:**

El siguiente es el desglose de la cartera por modalidad de crédito con corte a diciembre 31 de 2025, la compañía tiene saldos únicamente en la modalidad de crédito de consumo libre inversión, el inicio de operación de cartera de crédito se presenta desde el mes de abril de 2025, por lo cual no existe comparativo con el periodo 2024:

	Saldo al 31 de diciembre del 2025				Neto
	Cartera		Deterioro		
	Capital	Intereses y Otros	Capital	Intereses y Otros	
Cartera consumo	48.969.303	400.298	(2.385.872)	(31.864)	46.951.865

A continuación, se detalla el desglose del deterioro de cartera por componente:

	Saldo al 31 de diciembre del 2025			Total
	Componente procíclico	Componente contracíclico	Adicional (CE 26/2022)	
Cartera consumo	690.748	1.543.278	183.710	2.417.736

Se detalla a continuación la cartera por calidad, su deterioro y las respectivas coberturas (ver nota 7.5 Riesgo de Crédito):

Cartera consumo	Saldo Cartera	Riesgo Normal y Aceptable (Categoría A y B)	Riesgo Apreciable y Significativo (Categoría C y D)	Riesgo de Incobrabilidad (Categoría E)	Provisión	Cobertura
Saldo a diciembre 31 de 2025	49.369.601	49.041.242	328.359	0	-2.417.736	4,90%

Distribución de la cartera por categoría:

Calificación	Saldo cartera a Dic 2025	Provisiones
A	48.858.220	2.135.843
B	183.022	12.983
C	71.917	31.912
D	256.442	236.998
<b>Total</b>	<b>49.369.601</b>	<b>2.417.736</b>

Movimiento del deterioro del periodo:

	Valor
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	-
Deterioro cargado al gasto de consumo	(2.417.736)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2025</b>	<b>(2.417.736)</b>

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Debido a que la cartera en la compañía es un producto nuevo de 2025, no se presentaron ni recuperaciones ni castigos de cartera de créditos.

Cartera por periodo de maduración:

Segmento	Hasta un mes	Más de un mes y no más de dos meses	Más de dos meses y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de cuatro meses	Más de cuatro y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Intereses y otros conceptos	Total
Consumo	1.142.025	2.627.541	2.034.924	1.952.333	2.993.799	10.334.334	27.884.347	400.298	<b>49.369.601</b>

Cartera detallada por ubicación geográfica de los clientes:

Departamento	Cartera
BOGOTA D.C.	25.345.056
ANTIOQUIA	7.709.901
VALLE DEL CAUCA	4.109.789
ATLANTICO	2.859.926
CUNDINAMARCA	2.820.716
SANTANDER	1.431.621
BOLIVAR	741.497
RISARALDA	638.001
CALDAS	442.130
NORTE DE SANTANDER	363.868
QUINDIO	358.300
META	316.392
TOLIMA	315.738
MAGDALENA	261.954
HUILA	256.867
CAUCA	246.861
BOYACA	242.298
CESAR	216.637
CORDOBA	194.493
NARINO	181.067
CASANARE	105.890
SUCRE	74.685
CAQUETA	48.777
AMAZONAS	22.403
LA GUAJIRA	19.218
CHOCO	17.672
PUTUMAYO	14.185
ARAUCA	13.659
<b>Total</b>	<b>49.369.601</b>

Para la mayoría de las cuentas por cobrar no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus importes en libros.

## 11. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar se relaciona a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Operación depósitos (1)	2.168.704	2.451.913
Partes relacionadas (2)	3.413.874	2.710.255
Diversas (3)	1.552.707	47.060
Pagos por aplicar por PSE (4)	299.057	-
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>7.434.342</b>	<b>5.209.228</b>

Las cuentas por cobrar indicadas en esta nota son a corto plazo y se consideran corrientes, razón por la cual, el valor en libros es considerado el valor razonable.

(1) Corresponde al saldo por cobrar de transacciones Cash In (Depósitos) de los productos RappiCuenta y bajo monto. La variación respecto al cierre de 2025 se da principalmente por las operaciones de transferencias inmediatas Redeban por un valor de \$699.650, el aumento de transacciones manuales por un valor de \$3.122, y el incremento de desembolsos persona natural por valor de \$163.640, el decremento de la compensación de PSE, débito automático por un valor de (\$1.041.674), el decremento de la cuenta manual de operaciones por un valor de (\$61.119) y ach cash in por un valor de (\$46.829)

(2) Los saldos con partes relacionadas corresponden al siguiente detalle,

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Rappi S. A. S.	2.355.297	551.423
Holding RappiPay S. A. S.	1.058.577	1.511.498
Banco Davivienda	0	647.334
	<b>3.413.874</b>	<b>2.710.255</b>

Al corte de 2025: **Rappi S.A.S.** Cobro de monetización campañas por \$2.347.980 que han presentado un incremento en el último año por la estrategia de negocio en el ecosistema Rappi, operaciones de compensación por \$918, cashback RappiCuenta \$6.379 y recaudo RappiPréstamo Persona Natural \$20; **Holding Rappipay S.A.S.** cobro migración nómina por \$8.161, recobro por indemnizaciones seguros por \$2.670 y bono Visa \$1.047.746.

Al corte de 2024: **Rappi S.A.S** cobro de monetización campañas por \$550.506 y operaciones de compensación por \$917; **Holding Rappipay S.A.S** cobro de migración de nómina de \$687.405, recobro transacciones faceauth y onboarding \$340.215 y bono Visa \$483.878. **Davivienda** por conceptos de Cash In \$198.062, Rewards por \$88.862 y operaciones de avances en compensación por \$360.410.

(3) La variación corresponde al reconocimiento de los rendimientos de los OMAS del Banco de la República, vigentes a 31 de diciembre de 2025 y causación de intereses bancarios por valor de \$41.792, incapacidades por cobrar por \$12.957 y otras cuentas por cobrar \$52.547, adicionalmente, al cierre de 2025 está el registro del colateral con visa por valor de \$1.285.000 y con Redeban-Bre-B por valor de \$85.000. Compensación por cobrar al Banco de la Republica por compensación de BreB de octubre y noviembre por \$62.257, recursos enviados al Icetex por cuentas de ahorro persona natural inactivas por \$13.154.



**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período terminado el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	(32.335.535)	(35.738.646)
<b>Ingresos (gastos) no deducibles de impuestos:</b>		
Impuestos asumidos y provisiones	188.391	78.344
Diferencia en Cambio no realizada	(32.319)	82.990
Gravamen al movimiento financiero	192.224	567.164
Otros gastos no deducibles	2.564.565	148.559
Otros ingresos no gravados	(677)	(200.000)
Gastos de establecimiento	(734.067)	(783.017)
<b>Pérdida fiscal del ejercicio</b>	<b>(30.157.418)</b>	<b>(35.844.606)</b>

La compañía al 31 de diciembre de 2025 obtuvo una pérdida fiscal acumulada por \$108.835.240 que puede compensar los próximos 12 años de acuerdo con lo establecido en el artículo 147 del Estatuto tributario, en la medida que se obtengan renta líquida gravable en los periodos siguientes.

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>%</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
<b>Pérdida del ejercicio antes del impuesto sobre</b>	<b>(32.335.535)</b>		<b>(35.738.646)</b>	
<b>A la tasa legal de impuestos</b>	11.317.437	35,00%	12.508.526	35,00%
<b>Gastos no deducibles de impuestos:</b>				
Impuestos asumidos y provisiones	188.391	0,58%	78.344	0,22%
Diferencia en cambio no realizada	(32.319)	-0,10%	82.990	0,23%
Gravamen al movimiento financiero	192.224	0,59%	567.164	1,59%
Otros gastos no deducibles	2.564.565	7,93%	148.559	0,42%
Gastos de establecimiento	(677)	0,00%	(200.000)	-0,56%
Otros Ingresos no gravados	(734.067)	-2,27%	(783.017)	-2,19%
Efecto por diferencia en base impositiva	(982.659)	-3,04%	1.637.616	4,58%
<b>Tasa efectiva e Ingreso por impuesto sobre la</b>	<b>12.512.895</b>	<b>38,70%</b>	<b>14.040.182</b>	<b>39,29%</b>

### **Tasa de Tributación Depurada (TTD)**

Para el periodo gravable 2025, la Compañía evaluó la aplicación de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) de acuerdo con lo previsto en el Parágrafo 6 del Artículo 240 del Estatuto Tributario (adicionado por la Ley 2277 de 2022 y reglamentado por el Decreto 261 de 2024). Al respecto, la Entidad informa que no resulta aplicable el ajuste por tasa mínima de tributación, toda vez que tanto el Resultado Contable antes de Impuestos como la Renta Líquida Ordinaria del ejercicio presentan una situación de pérdida.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Lo anterior se fundamenta en la fórmula legal de la TTD, la cual establece que el impuesto depurado se calcula sobre una Utilidad Depurada. Dado que la base del cálculo es negativa o inexistente debido a la pérdida recurrente, no se genera el hecho económico que obliga a incrementar el impuesto a pagar para alcanzar el umbral del 15%. Esta interpretación es consistente con el espíritu de la norma, que busca gravar utilidades contables que no tributan, supuesto que no se cumple en el presente ejercicio al no existir capacidad contributiva derivada de utilidades.

**Impuesto Diferido**

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Activo por impuesto diferido	46.495.192	32.965.615
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>46.495.192</b>	<b>32.965.615</b>

Para el periodo terminado 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 la compañía realizó el reconocimiento del impuesto diferido activo de acuerdo a lo establecido en la NIC 12 y partiendo de la premisa del párrafo 29 cuando sea probable que la entidad vaya a tener suficientes ganancias fiscales, relacionadas con la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, en el mismo periodo en el que reviertan las diferencias temporarias deducibles o en los periodos en los que la pérdida fiscal, procedente de un activo por impuestos diferidos, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

El activo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación		Estado de Resultados		Otro Resultados Integral	
	Financiera		Estado de Resultados		Integral	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pérdidas fiscales (1)	43.534.096	31.470.129	12.063.967	14.301.309	-	-
Gastos preoperativos (2)	613.024	970.287	(357.261)	(313.207)	-	-
Inversiones valor razonable	1.508.687	492.004	-	-	1.016.683	492.004
Pasivo real remuneración	845.040	-	845.040	-	-	-
Diferencia en cambio no realizada	(5.655)	33.195	(38.851)	52.080	-	-
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto</b>	<b>46.495.192</b>	<b>32.965.615</b>	<b>12.512.895</b>	<b>14.040.182</b>	<b>1.016.683</b>	<b>492.004</b>

- (1) Las pérdidas fiscales tienen caducidad en los próximos 12 años siguientes, iniciando en el año 2023 hasta el año 2037. La compañía realizó el análisis de recuperabilidad del impuesto diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 12, y como resultado del análisis efectuado se concluye que dichas pérdidas se compensarán a partir del año 2027, teniendo en cuenta que según las proyecciones del negocio la entidad tendrá utilidad en sus resultados, lo que permitirá la recuperación del impuesto diferido por concepto de pérdidas fiscales.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

<b>Año</b>	<b>Pérdida fiscal</b>	<b>Tasa aplicable</b>	<b>Impuesto diferido</b>
2022	1.920.782	40%	768.313
2023	40.812.816	40%	16.325.126
2024	35.944.225	40%	14.377.690
2025	30.157.417(a)	40%	12.062.967
	<b>108.835.240</b>		<b>43.534.096(b)</b>

(a) La pérdida fiscal del año 2025 por \$(30.157.417), se origina por efecto de la depuración requerida de acuerdo a la NIC 12, el cual se calcula en la estimación de la provisión de renta realizada al cierre del ejercicio.

(b) El impuesto diferido por \$43.534.096, corresponde al cálculo realizado sobre la pérdida fiscal acumulada desde el año 2022 al 2025.

(2) Corresponde a gastos de establecimiento, los cuales están siendo amortizados desde que la compañía empezó a generar ingresos en concordancia con el art 74-1 Estatuto tributario.

**El activo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:**

	<b>a diciembre 31 de 2025</b>		<b>a diciembre 31 de 2024</b>	
	<b>Base de cálculo (40%)</b>	<b>Impuesto Diferido Activo</b>	<b>Base de cálculo (40%)</b>	<b>Impuesto Diferido Activo</b>
<b>Base impuesto Diferido Activo</b>				
Pérdida fiscal	108.835.240	43.534.096	78.675.322	31.470.129
Activación gastos establecimiento	1.532.560	613.024	2.425.716	970.287
Diferencia en cambio no realizada	-14.136	-5.654	82.988	33.195
Inversiones valor razonable	3.771.717	1.508.687	1.230.011	492.004
Pasivo real remuneración	2.414.400	845.040	0	0
<b>Total</b>	<b>116.539.781</b>	<b>46.495.193</b>	<b>82.414.037</b>	<b>32.965.615</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	32.965.615	18.433.429
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado	12.512.895	14.040.182
Ingreso (Gasto) reconocido en el otro resultado integral	1.016.683	492.004
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>46.495.193</b>	<b>32.965.615</b>

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconocido en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

<b>2025</b>	<b>Base</b>	<b>Impuesto Diferido</b>
Impuesto diferido por coberturas (Nota 12)	(1,859,887)	(650,961)

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

### **Impuesto Diferido Activo Reconocido**

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$46.495.192 principalmente compuesto por los siguientes conceptos de activación de gastos de establecimiento y pérdidas fiscales.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento. La sustentación está revelada en la nota 2.2 Negocio en Marcha.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso: principalmente por Ingresos por intereses financieros por la colocación de cartera de crédito de consumo en función al crecimiento de nuevos clientes a partir del año 2026 y 2027.

### **Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias**

La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentra abierta para revisión de la Autoridad Tributaria son año gravable 2021, 2022, 2023, 2024 y para 2025 la declaración presentada no ha iniciado el proceso de revisión. La declaración del año 2025 será presentada en el mes de abril de 2026.

La entidad ha analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de la autoridad tributaria, a fin de dar cumplimiento en lo establecido en la CINIIF 23, e identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos. No se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales.

### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

### **Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrán efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009

### **Precios de Transferencia**

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Durante el año 2025 la entidad presentó una operación con una vinculada indirecta del exterior Rappi Sappi México por concepto de licencias, el estudio será presentado en el mes de septiembre del año 2026.

### **Beneficio de auditoría:**

Conforme al Artículo 95 de la Ley 2277 de 2022, que prorrogó el beneficio de auditoría previsto en el Artículo 689-3 del Estatuto Tributario, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2024, 2025 y 2026 quedará en firme bajo las siguientes condiciones:

**Firmeza en seis (6) meses:** Si el impuesto neto de renta se incrementa en al menos un 35% respecto al año inmediatamente anterior.

**Firmeza en doce (12) meses:** Si el impuesto neto de renta se incrementa en al menos un 25% respecto al año inmediatamente anterior.

Para la procedencia de este beneficio, la declaración debe presentarse de forma oportuna, el pago total debe realizarse en los plazos fijados por el Gobierno Nacional y el impuesto neto de renta del año anterior debe ser superior a 71 UVT.

Este beneficio no aplica para contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación geográfica, ni cuando se determine que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes. Así mismo, el término de firmeza especial no se extiende a las declaraciones de Retención en la Fuente ni de IVA.

### **La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, otros asuntos Impuesto sobre la Renta**

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa aplicable para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de cinco (5) puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

### **Tributación mínima del 15%**

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina dividiendo el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

### **Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia**

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

### **Límite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios**

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

### **Ganancias Ocasionales**

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

### **Deducción Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

### **Beneficios concurrentes:**

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

### **Impacto del Decreto Legislativo 1474 de 2025**

Con fecha del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1474 en el marco de la emergencia económica declarada mediante el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025. Estas medidas adoptan cambios tributarios significativos que entran en vigor a partir de su publicación y tienen vigencia, en principio, para el año gravable 2026.

Los impactos más relevantes para la Compañía se resumen a continuación:

**Sobretasa a Instituciones Financieras:** Se establece para el año 2026 una sobretasa del 15% (incrementando la tarifa ordinaria del 5%) para entidades del sector financiero, asegurador y bursátil. Esta deberá pagarse como un anticipo en dos cuotas durante abril y junio de 2026.

La Compañía ha evaluado estas disposiciones para la medición de sus pasivos por impuestos y la valoración de activos y pasivos por impuestos diferidos, considerando que las nuevas tarifas y restricciones no afectan los flujos fiscales proyectados para el ejercicio 2026, dado que la compañía tiene estimado tener pérdida fiscal para el ejercicio que tiene afectación con el decreto que tiene vigencia por el año 2026.

### **13. INTANGIBLE, NETO**

Corresponde a los servicios en la fase de desarrollo que fueron prestados por proveedores de tecnología desde el año 2022 por concepto de configuraciones y programación, asociados directamente al desarrollo del intangible denominado por la Compañía como “RappiCuenta” que hace parte del Core de negocio, a través de la cual, los usuarios manejan los productos de cuenta de ahorros (persona natural y jurídica) y depósitos de bajo monto.

El reconocimiento del intangible se realiza dado que, genera beneficios económicos futuros procedentes de la utilización del activo por parte de los clientes, dentro de la oferta de servicios digitales de la Compañía. De acuerdo con el análisis financiero realizado por la Compañía, esta propuesta de valor permitirá atraer un número significativo de clientes que dejarán sus depósitos en la “RappiCuenta” y de esta manera poder apalancar el negocio de colocación de cartera, con estos depósitos a un menor costo incurrido.

La Compañía reconoció e incorporó dos nuevos activos intangibles generados internamente, ambos considerados clave para la estrategia y expansión del Core del negocio. El reconocimiento de estos activos se realizó de conformidad con los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles.

Los nuevos intangibles para el periodo 2025 son:

\***Crédito Persona Natural:** Plataforma desarrollada para la habilitación y gestión de líneas de crédito destinadas a personas naturales.

\***Colocación de Seguros:** Plataforma diseñada para integrar y gestionar la venta de seguros con aseguradoras aliadas y a través de las transacciones con tarjetas Rappicard y las Rappicuentas de la Compañía.

Durante el ejercicio del 2025 y con base en un memorando técnico interno con asesoría especializada independiente y un estudio de la permanencia estratégica del activo, la gerencia determinó actualizar la vida útil de los activos intangibles pasando de 5 años a 7 años. La compañía con fundamento en los estudios y asesorías encontró que los activos intangibles pueden generar beneficios económicos en un periodo futuro superior, sustentando que la situación tecnológica actual de la tecnología manifiesta una vigencia útil superior a la estimación inicial de 5 años. En cumplimiento del Párrafo 32 de la NIC 8 - Políticas Contables, cambios en las estimaciones Contables esta novedad se aplica de forma prospectiva, afectando la amortización a partir de septiembre del 2025 y considerando el tiempo transcurrido de utilización de los activos.

**RAPPICAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

A continuación, se presenta el saldo del intangible actualizado al corte del periodo en revelación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Programas Informáticos, neto	38.222.358	38.548.476
<b>Total, intangible neto</b>	<b>38.222.358</b>	<b>38.548.476</b>

A continuación, se presenta el movimiento del intangible durante el año 2025:

	Saldo Inicial diciembre 2024	Amortización del Periodo	Activaciones	Saldo Final diciembre 2025
RappiCuenta persona natural (1)	36.546.418	(10.952.369)	4.434.278	30.028.327
RappiCuenta persona Jurídica (2)	2.002.058	(582.711)	1.996.221	3.415.568
Crédito persona natural (3)	-	(244.557)	4.049.820	3.805.263
Seguros (4)	-	(41.274)	1.014.474	973.200
<b>Total, intangible neto</b>	<b>38.548.476</b>	<b>(11.820.911)</b>	<b>11.494.793</b>	<b>38.222.358</b>

A continuación, se presenta el movimiento del intangible durante el año 2024:

	Saldo Inicial	Amortización del	Activaciones	Saldo Final
RappiCuenta persona natural (1)	43.320.247	(11.596.841)	4.823.012	36.546.418
RappiCuenta persona Jurídica (2)	-	(33.933)	2.035.991	2.002.058
<b>Total, intangible neto</b>	<b>43.320.247</b>	<b>(11.630.774)</b>	<b>6.859.003</b>	<b>38.548.476</b>

- (1) Durante el 2025 y 2024, se realizaron adiciones relacionadas directamente con los costos de nómina de ingenieros de desarrollo de software, quienes vienen ejecutando desarrollos tecnológicos con lógicas de negocio que habilitan el funcionamiento del producto central de la entidad, la RappiCuenta.
- (2) En el año 2024 se constituyó un intangible denominado RappiCuenta Persona Jurídica, con la funcionalidad que permite oferta de negocio de cuentas de ahorros para MiPymes.
- (3) En el año 2025 se constituyó un intangible denominado Crédito Persona Natural, orientado a la habilitación, gestión y otorgamiento de líneas de crédito para personas naturales. En 2025 se trasladaron anticipos por desarrollos informáticos que estaban clasificados en otros activos por valor de \$1.814.591.
- (4) En el Año 2025 se constituyó un intangible denominado seguros, con el propósito de integrar y gestionar la venta de seguros en alianza con compañías aseguradoras facilitando a los clientes realizar su transacción de compra de póliza para cobertura de los créditos otorgados por la entidad, obteniendo beneficios económicos tangibles por comisiones reconocidas desde la entidad de seguros. En 2025 se trasladaron anticipos por desarrollos informáticos que estaban clasificados en otros activos por valor de \$604.211.

#### 14. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Gastos pagados por anticipado (1)	1.078.207	1.123.502
Anticipos desarrollos informáticos (2)	-	379.991
<b>Total Otros Activos</b>	<b>1.078.207</b>	<b>1.503.493</b>

- 1) Corresponde a servicios pagados por anticipados de onboarding, faceauth y seguros por concepto de póliza de directores, infidelidad - riesgo y escaneo de vulnerabilidades. La variación principal se da por compra anticipada de servicios de consultas para validaciones en el procesamiento de vinculación de clientes.
- (2) Traslado a Activo Intangible de los desarrollos internos capitalizables del periodo 2025 por valor de \$2.418.802. El rubro que anteriormente se controlaba como anticipo para desarrollo de productos, ha sido activado al haber cumplido satisfactoriamente con las pruebas de producción y los requisitos técnicos para su reconocimiento como activo de la entidad.

A continuación, se detalla el movimiento durante el 2025:

	Saldo Inicial	Amortización del	Activaciones	Saldo Final
Anticipos para desarrollos informáticos	379.991	(379.991)	-	-
Gastos pagados por anticipado	1.123.502	(1.423.659)	1.378.364	1.078.207
<b>Total Otros Activos</b>	<b>1.503.493</b>	<b>(1.803.650)</b>	<b>1.378.364</b>	<b>1.078.207</b>

A continuación, se detalla el movimiento durante el 2024:

	Saldo Inicial	Amortización del	Activaciones	Saldo Final
Anticipos desarrollos informáticos	-	-	379.991	379.991
Gastos pagados por anticipado	265.146	(1.361.194)	2.219.550	1.123.502
<b>Total Otros Activos</b>	<b>265.146</b>	<b>(1.361.194)</b>	<b>2.599.541</b>	<b>1.503.493</b>

## 15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Cuentas de Ahorro - Persona Natural (1)	297.276.280	228.282.771
Depósitos de bajo monto (3)	56.430.718	44.751.250
Cuentas de Ahorro - Persona Jurídica (2)	15.741.207	1.030.061
	<b>369.448.205</b>	<b>274.064.082</b>

- (1) El aumento del saldo de los depósitos de persona natural respecto a diciembre 2024 corresponde a incremento en el saldo de las Bóvedas (incluidas dentro del saldo de cuentas de ahorro), dada una mejor rentabilidad ofrecida a los clientes y un esfuerzo comercial para obtención de nuevos usuarios
- (2) El incremento respecto a diciembre de 2024, en la captación de saldos en RappiCuentas persona jurídica, corresponde al desarrollo comercial del nuevo producto ahorros y bóvedas para este nicho de mercado. La RappiCuenta Persona Jurídica fue clave para el crecimiento de los depósitos al cierre de 2025, apoyada en una infraestructura tecnológica renovada y una propuesta comercial dirigida a la principalidad de los clientes corporativos.
- (3) Los depósitos de bajo monto, junto con las RappiCuentas de personas naturales y jurídicas, impulsaron un aumento significativo en el rubro de remuneraciones por intereses pagaderos a los clientes durante diciembre de 2025. Este crecimiento estuvo respaldado por una oferta competitiva que incluyó rendimientos del 9% E.A. en la RappiCuenta

A continuación, se incluye un resumen de tasas de interés efectivo que devengan los depósitos realizados por los clientes:

	Al 31 de diciembre de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Cuentas de Ahorro (Persona Natural)	0,1% E.A.	9% E.A.	1% E.A.	12% E.A.
Depósitos de bajo monto	0,1% E.A.	9% E.A.	1% E.A.	12% E.A.
Bóvedas (Persona Natural)	0,1% E.A.	10% E.A.	0,1% E.A.	9% E.A.
Cuentas de Ahorro (Persona Jurídica)	0,1% E.A.	0,1% E.A.	0,1% E.A.	0,1% E.A.

A partir del mes de octubre de 2025, se asignó una tasa del 9% para Persona Natural, aplicable exclusivamente a la funcionalidad de bolsillos, en caso contrario aplica el 0,1% EA, la tasa definida para Persona Jurídica es del 0,1% E.A., asimismo, desde el último trimestre de 2025 se han realizado captaciones por intermedio de la oferta de ahorro en bóvedas, donde se reconoce una tasa diferencial del 9,25% para ahorros pactados a un plazo de 90 días del 9,5% para ahorro pactado en plazo de 180 días y del 10% para ahorros pactados a más de 360 días; si se retira antes del plazo acordado la tasa que aplica es del 0,1% E.A. establecidos por el cliente.

## 16. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar y otros pasivos se detallan a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Anticipos incremento de capital (1)	10.300.016	13.599.990
Operación depósitos (2)	9.702.565	8.302.650
Proveedores y servicios por pagar (3)	3.537.588	3.639.407
Partes relacionadas (4)	712.122	800.035
Retenciones y aportes laborales (5)	199.518	179.607
Remuneraciones por pagar RappiCuenta (6)	2.414.400	160.304
Impuestos por pagar (7)	393.652	319.826
Otros (8)	178.988	-
Operación préstamos	53.832	-
	<b>27.492.681</b>	<b>27.001.819</b>

- (1) Corresponde a recursos recibidos para futuras capitalizaciones, de acuerdo con compromisos de los socios respaldando las proyecciones de crecimiento de la compañía, la disminución corresponde al registro de capital en cámara y comercio y menor requerimiento de capital en el año 2025 a 31 de diciembre de 2025 corresponde a los siguientes anticipos Rappi Inc \$1.030.002, Corporación Financiera Davivienda \$1.030.002 y Holding Rappipay S.A.S \$8.240.012.
- (2) El Saldo por pagar producto de operación a diciembre de 2025 se compone de los siguientes conceptos de operación con vinculada Davivienda: Recaudos Rappicard por \$6.294.732, Cash Out (Retiros ATM) por \$487.927; Otras operaciones: Cash Out pagos ACH por \$1.470.737, Compensación Visa por \$934.224, cash out PSE \$1.535.101 y otras operaciones por (\$1.020.156). La variación con respecto a diciembre 2024 se da principalmente por el aumento de saldos principalmente por: Recaudos Rappicard por \$2.249.636, operaciones cash in ACH \$69.628, Visa nacional e internacional por \$391.315, cancelaciones de cuenta por \$148.841, por otro lado, las transacciones que presentaron decremento fueron: neteo de operaciones de cash in con operaciones de cash out por un valor de (\$1.329.760), pagos ACH por (\$10.331) y otras operaciones por (\$119.414).
- (3) Saldo por pagar a proveedores nacionales por \$2.608.328; de los cuales \$502.847 corresponden a partes relacionadas con Rappi S.A.S. por concepto de licencias; Proveedores del exterior por \$929.260; de los cuales \$149.787 corresponden a cuentas por pagar a partes relacionadas con (Rappi Sapi) por concepto de licencias. La variación de un año a otro se presenta principalmente en el rubro de licencias, las cuales fueron pagadas durante el año 2025.
- (4) Los saldos con partes relacionadas corresponden al siguiente detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Rappi S. A. S.	344.017	306.277
Holding RappiPay S. A. S.	368.105	493.758
	<b>712.122</b>	<b>800.035</b>

**RAPPIDAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Al corte de 2025: **Rappi S.A.S.** por concepto de Profondeo operación de servicios públicos y recargas \$202.391 y operaciones de compensación de compras \$141.626; **Holding** por cesión de contratos empleados \$361.662 y recaudo prima seguros \$6.443

Al corte de 2024: **Rappi S.A.S.** por concepto de Profondeo operación de servicios públicos y recargas \$202.391 y operaciones concentradoras \$103.886; **Holding** por cesión de contratos empleados RappiCuenta \$1.904, nómina de tecnología \$482.481 y otros cobros \$9.373.

- (5) La variación presentada respecto al año 2024 es acorde al incremento de la planta de empleados derivado del crecimiento de la operación y creación de nuevos productos.
- (6) El rubro de remuneraciones por intereses pagaderos a los clientes presentó un crecimiento constante a lo largo del año, siendo directamente proporcional al incremento en el saldo de los depósitos en cuentas de ahorros.
- (7) En esta línea se incluyen retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA y GMF por pagar.
- (8) El saldo corresponde a provisión por litigios en contra por \$59.766, cuentas por pagar seguros RappiPréstamo por \$41.760, ingresos recibidos por anticipado por un valor de \$287, devoluciones credit voucher VISA, por un valor de \$81, cuenta por cobrar al BanRep por \$42.811 y cash back por pagar por valor de \$34.283.
- (9) Este saldo corresponde a la cuenta por pagar a la Aseguradora, por seguro obligatorio RappiPréstamo.

La maduración de las cuentas por pagar es la siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
de 0 a 1 mes	15.143.936	17.517.348
> a 1 mes < 3 meses	11.160.647	9.120.853
> a 3 meses < 6 meses	786.189	361.714
> 6 meses	401.909	1.904
	<b>27.492.681</b>	<b>27.001.819</b>

## **17. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A continuación, se detallan los saldos al corte de 2025 y 2024 de los Beneficios a empleados por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Vacaciones	603.073	478.403
Cesantías	330.766	266.622
Intereses de cesantías	36.049	31.048
	<b>969.888</b>	<b>776.073</b>

Las obligaciones aquí descritas son beneficios a corto plazo.

El rubro de obligaciones laborales presenta un incremento respecto al período anterior, explicado primordialmente por la contratación de nuevo talento para soportar el crecimiento transaccional de la entidad, el aumento en el pasivo es proporcional a la evolución de la nómina.

## 18. PATRIMONIO

Los saldos en las cuentas del patrimonio están compuestos de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Capital suscrito y pagado	103.413.280	80.686.010
Prima en colocación de acciones	70.586.830	49.314.105
Otro resultado integral	(2.263.030)	(738.006)
Pérdidas acumuladas	(50.800.988)	(29.102.524)
Pérdida del periodo	(19.822.640)	(21.698.464)
	<b>101.113.452</b>	<b>78.461.121</b>

### Acciones Ordinarias

Al 31 de diciembre de 2025 el capital autorizado de la Compañía era de \$264.000 millones representado en N° 264.000.000 acciones, de valor nominal de mil pesos (\$1.000 m/cte.) cada una y con un total de acciones suscritas y pagadas de 103.413.280.

Al 31 de diciembre de 2024 el capital autorizado de la Compañía era de \$264.000 millones representado en N° 264.000.000 acciones, de valor nominal de mil pesos (\$1.000 m/cte.) cada una y con un total de acciones suscritas y pagadas de 80.686.010.

### Emisión de Acciones

El 13 de marzo de 2025 mediante Resolución 0462 de 2025 se realiza la primera capitalización del año 2025. La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el reglamento para emisión y colocación de acciones de RappiPay. Con ello, se llevó a cabo la emisión de 7.024.800 acciones ordinarias, aumentando el total de acciones en circulación a 87.710.810 y capital suscrito por un total de \$87.710.810 La capitalización y correspondiente emisión de acciones ordinarias fue aprobada por la Junta Directiva, conforme al acta 44 del 4 de marzo de 2025.

La segunda capitalización, cuyo reglamento de emisión y colocación de acciones fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 13 de mayo de 2025 mediante Resolución 954 de 2025, permitió la emisión de 6.095.040 acciones ordinarias, aumentando el total de acciones en circulación a 93.805.850 y el capital suscrito por un total de \$93.805.850. La capitalización y correspondiente emisión de acciones ordinarias fue aprobada por la Junta Directiva, conforme al acta 47 del 10 de abril de 2025.

La tercera capitalización, cuyo reglamento de emisión y colocación de acciones fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 21 de agosto de 2025 mediante Resolución 1611 de 2025, permitió la emisión de 3.305.780 acciones ordinarias, aumentando el total de acciones en circulación a 97.111.630 y el capital suscrito por un total de \$97.111.630 La capitalización y correspondiente emisión de acciones ordinarias fue aprobada por la Junta Directiva, conforme al acta 52 del 17 de julio de 2025.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

La cuarta capitalización, cuyo reglamento de emisión y colocación de acciones fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 12 de diciembre de 2025 mediante Resolución 2188 de 2025 , permitió la emisión de 6.301.650 acciones ordinarias, aumentando el total de acciones en circulación a 103.413.280 y el capital suscrito por un total de \$103.413.280 La capitalización y correspondiente emisión de acciones ordinarias fue aprobada por la Junta Directiva, conforme al acta 58 del 30 de Octubre de 2025.

Los accionistas y su participación al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se describen a continuación:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Número de acciones	% Participación	Número de	% Participación
Holding Rappipay SAS	82.730.624	80,000000%	64.548.808	80,000000%
Rappi INC	10.341.328	10,000000%	8.068.601	10,000000%
Corporación Financiera	10.341.326	9,999998%	8.068.599	9,999998%
VC Investments SA	1	0,000001%	1	0,000001%
Banco Davivienda	1	0,000001%	1	0,000001%
<b>Total</b>	<b>103.413.280</b>	<b>100,000000%</b>	<b>80.686.010</b>	<b>100,000000%</b>

No existen acciones con derechos preferentes.

### Reserva legal

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 de conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía no constituyó ningún valor correspondiente a reserva debido a que no existen utilidades para su apropiación.

## 19. INGRESO POR INTERESES

Los ingresos por intereses y rendimientos se componen así:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Rendimientos operaciones de mercado monetario (1)	8.419.119	1.662.626
Intereses Omas (2)	3.461.772	609.148
Interés sobre el disponible (3)	4.039.260	7.524.894
Intereses préstamos (4)	2.446.216	-
<b>Total Ingreso por intereses</b>	<b>18.366.367</b>	<b>9.796.668</b>

- (1) Crecieron los rendimientos por aumento de la posición en operaciones simultáneas, adicional, los rendimientos se incrementaron debido a un aumento significativo en la posición de RappiPay Compañía de Financiamiento en operaciones simultáneas. Este crecimiento en la posición activa refleja una estrategia financiera enfocada en optimizar la liquidez y la gestión de tesorería, aprovechando las condiciones del mercado para obtener mejores retornos a través de instrumentos de bajo riesgo y alta disponibilidad. Este incremento en las operaciones simultáneas contribuyó directamente a la mejora del margen financiero de la compañía durante el período analizado.

- (2) Los recursos disponibles que exceden el encaje bancario legalmente exigido se gestionan activamente para optimizar su rendimiento. Estos fondos se depositan en cuentas remuneradas en el Banco de la República, el emisor central, aprovechando las tasas de interés definidas por el emisor; esta estrategia de gestión de liquidez permite a la institución financiera asegurar que los excedentes de capital, que de otra forma permanecerán inactivos, contribuyan de manera efectiva a la rentabilidad general de la compañía.
- (3) Estos rendimientos se generan sobre los recursos que tenemos depositados en cuentas de ahorro y Fondos de Inversión Colectiva, sin embargo, la capacidad de la entidad para incrementar el saldo de estas cuentas y, consecuentemente, los rendimientos que se pueden ofrecer se encuentran estrictamente limitada por las regulaciones financieras vigentes, específicamente en lo que concierne a los límites de Grandes Exposiciones.

A continuación, el detalle de los ingresos generados por rendimientos financieros pagados en cuentas bancarias con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Banco Davivienda	1.489.250	3.353.773
	<b>1.489.250</b>	<b>3.353.773</b>

- (4) En el segundo trimestre del año 2025, se inició con el producto de cartera de créditos de consumo, razón por la cual, no es comparable la cifra con los resultados de 2024. (Ver nota 10)

## 20. INGRESOS POR VALORACIÓN, NETO

Los ingresos por valoración se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Inversiones disponibles para la venta (1)	8.952.931	3.474.435
Inversiones al vencimiento (2)	840.646	349.254
<b>Total Ingreso por valoración</b>	<b>9.793.577</b>	<b>3.823.689</b>

Como complemento a esta nota, ver la nota 9. Inversión en la cual se detalla el inventario de las inversiones comparativo para los años 2025 - 2024, con la cual se puede evidenciar el incremento en las inversiones, por ende, el incremento en el ingreso por valoración.

- (1) La compañía adquirió inversiones en títulos de deuda. Dichas inversiones se clasifican dentro de un portafolio disponible para la venta, cuya estrategia se centra en la permanencia a mediano plazo y cuyo objetivo primordial no es la especulación.
- (2) El Portafolio de inversiones obligatorias se incrementa por cumplimiento normativo a la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual dispone que la compañía debe efectuar y mantener inversiones obligatorias en títulos emitidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario como TDA'S – Títulos de Desarrollo Agropecuario.

## 21. GASTO POR INTERESES

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Depósitos Cuenta de ahorros (1)	16.170.841	8.761.319
Bovedas (3)	5.626.790	829.274
Depósitos Bajo monto (2)	2.327.534	3.494.224
Bóvedas PJ (3)	306.914	-
Depósitos Cuenta de ahorros PJ	4.413	140
<b>Total Gasto por intereses</b>	<b>24.436.492</b>	<b>13.084.957</b>

- (1) La variación positiva en los saldo de cuentas de ahorro durante el periodo 2025 es el resultado de la consolidación de la estrategia comercial iniciada en años anteriores, lo que permitió, no solo un incremento sostenido en la base de usuarios activos, sino un aumento proporcional en los saldos de depósitos captados, el mantenimiento de una estrategia competitiva de remuneración, ofreciendo rentabilidades que se posicionan entre las mejores de mercado financiero local para depósitos a la vista.
- (2) El incremento en el gasto por remuneración de depósitos respecto a los periodos comparativos 2025 - 2024 es directamente proporcional al crecimiento de los depósitos y a la decisión estratégica de mantener las tasas de captación superiores al promedio del sector para incentivar la fidelización de los clientes
- (3) Durante el ejercicio 2025 la Compañía consolidó la modalidad de captación de ahorro a plazos denominada bóvedas, la cual se integra a las funcionalidades de las cuentas de ahorro. Esta herramienta permite a los clientes gestionar activamente sus excedentes de liquidez. Esta funcionalidad ha permitido a la compañía no solo incrementar los saldos de depósitos, sino también mejorar la permanencia de los recursos dentro del ecosistema, ofreciendo una alternativa flexible frente a los productos de ahorro tradicionales del mercado.

## 22. INGRESO POR COMISIONES, NETO

Este rubro se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Servicios Bancarios (1)	3.734.528	3.420.139
Franquicia (2)	4.060.898	602.338
Monetización (3)	1.843.411	550.505
Adquirencia	173.196	-
<b>Ingreso por comisiones y servicios bancarios</b>	<b>9.812.033</b>	<b>4.572.982</b>
Servicios Bancarios (4)	(1.774.825)	(1.609.100)
Franquicia (5)	(1.652.903)	(1.125.273)
<b>Gasto por comisiones y servicios bancarios</b>	<b>(3.427.728)</b>	<b>(2.734.373)</b>
<b>Ingreso por comisiones, neto</b>	<b>6.384.305</b>	<b>1.838.609</b>

- (1) El ingreso a cierre de diciembre de 2025 corresponde a comisiones asociadas al producto cuenta de ahorros y depósito de bajo monto, tales como: comisión depósitos por \$3.059.400, comisión ACH \$455.165 y otras comisiones por \$219.963, dentro de los cuales \$2.715 corresponde a comisión por adquirencia con Rappi SAS. El incremento respecto del mismo periodo del año 2024, se da principalmente por el incremento de la transaccionalidad derivada del crecimiento del producto de comisiones de recarga cash in por un valor de \$283.364, aumento de comisiones ACH por un valor de \$97.064, aumento de comisiones cuentas de ahorro persona jurídica por un valor de \$28.362 y otras comisiones por (\$94.401).
- (2) Corresponde principalmente al ingreso de comisión por emisor franquicia emisor nacional \$743.621 e internacional \$155.476 La variación frente a diciembre de 2024 se presenta principalmente por un aumento en la transaccionalidad, con respecto de un año a otro. Bono seguros \$3.161.800
- (3) En el año 2024 se inicia una nueva estrategia de monetización que genera ingresos para la compañía, de campañas publicitarias con aliados comerciales, en asociación con nuestra vinculada económica Rappi SAS, la cual generó ingreso por valor de \$1.797.475 para el año 2025. El incremento respecto al año anterior se da por la expansión de la estrategia con nuevos aliados en el 2025.
- (4) Reconocimiento de costos y gastos por servicios de red y transaccionalidad en colaboración con el aliado estratégico y vinculada económica Banco Davivienda por \$1.698.528 para el año 2025 y \$1.568.262 para el año 2024. El rubro comprende las comisiones derivadas de la gestión de recaudo para depósitos de ahorro y bajo monto, la operatividad del disponible en el mercado monetario (operaciones de reporto o Repos), así como los cargos asociados al procesamiento y adquirencia de transacciones para 2025 fue de \$76.297 y para 2024 fue \$40.838.
- (5) Corresponde a comisiones pagadas a la franquicia emisor VISA nacional e internacional, la variación frente al mismo periodo del año 2024 se presenta por aumento en la transaccionalidad.

### 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos de este ítem se componen de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sueldos	10.511.298	10.011.341
Prestaciones Sociales y Aportes (1)	4.584.177	3.192.249
Auxilios y subsidios	103.961	52.886
Otros (2)	340.779	95.812
<b>Total Gastos por Beneficios a Empleados</b>	<b>15.540.215</b>	<b>13.352.288</b>

- (1) El aumento 2025 en prestaciones sociales respecto a 2024 se explica por el crecimiento en la planta de personal, principalmente en los equipos de tecnología y producto, lo que generó mayores provisiones y cargas prestacionales.
- (2) La variación respecto del año anterior se debe principalmente a la recuperación de otros gastos de nómina registrada en el primer semestre de 2024, provisión constituida en diciembre de 2023.

## 24. GASTOS OPERATIVOS

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Infraestructura y licenciamiento (1)	4.453.181	5.036.971
Procesamiento Transaccional (2)	2.404.985	2.785.414
Impuestos (3)	1.878.722	2.305.534
Mantenimientos (4)	1.168.087	803.886
Honorarios	616.830	718.717
Seguros	405.265	413.711
Riesgo operativo (5)	125.373	283.966
Otros (6)	247.503	(19.429)
Diferencia en cambio, neta	(106.130)	52.105
Publicidad (7)	-	14.930
	<b>11.193.816</b>	<b>12.395.805</b>

- (1) Reconocimiento derecho de uso software de negocio (CORE de depósitos), almacenamiento de datos y otras aplicaciones corporativas. Se presenta disminución en el acumulado a diciembre respecto del año anterior, por cuanto en el año 2025 la compañía ha destinado parte de sus recursos financieros para cubrir el compromiso relacionado con la franquicia Visa Internacional. Dentro de este rubro, se incluyen operaciones vinculadas como: Rappi SAS por prestación de servicios de tecnología por \$781.224 y Rappi Sapi por servicios de licenciamiento \$1.010.149
- (2) Corresponde al reconocimiento de los servicios relacionados con el procesamiento transaccional y los procesos de validación y autenticación de usuarios (onboarding), necesarios para la operación y vinculación de clientes, la disminución respecto al año anterior corresponde a eficiencias en gastos de procesamiento asociados a la operación tales como mensajería, PSE y validación de identidad.
- (3) La variación se presenta por disminución del gravamen a los movimientos financieros retenido por Banco Davivienda S. A. por (\$703.124) derivada de las operaciones bancarias y la utilización de las cuentas bancarias con la entidad, adicional, aumento por \$276.312 debido a la mayor base de cálculo del impuesto de industria y comercio.
- (4) Corresponde al mantenimiento del intangible asociado a la Rappicuenta, que tiene el objetivo de conservar la vida útil planteada al inicio del proyecto, el incremento respecto al año anterior corresponde a mayor tiempo de dedicación por parte del equipo de tecnología por maduración del producto.
- (5) El detalle de los eventos SARO se desglosa así: Contracargos \$74.483, transacciones no recuperadas breb \$23.310, pse \$20.803, visa \$793, ach \$538 y otros \$5.446
- (6) Corresponde a custodia de valores, colocación tarjetas, litigios, gastos de onboarding y reconocimiento a clientes.
- (7) La variación se debe a la compensación del bono de la Franquicia Visa, el cual cubrió la totalidad de los costos de publicidad.

## 25. OTROS GASTOS, NETO

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Diversos (1)	261.321	248.018
Contribuciones y afiliaciones (2)	1.209.292	485.768
Total Otros Gastos	<b>1.470.613</b>	<b>733.786</b>

- (1) Corresponde principalmente a gastos legales, la variación obedece a la causación de los gastos por registro de capital recibido ante la Cámara de Comercio.
- (2) La variación del periodo 2025 frente al 2024, se explica principalmente por el incremento en la contribución a Fogafin, asociado al mayor volumen de depósitos de clientes por aumento en la captación durante el año 2025. Adicionalmente, se registra un mayor valor en la contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia y en la membresía a Colombia Fintech.

## 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Compañía podrá celebrar, previa aprobación de su junta directiva, operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado y las normas estatutarias y corporativas aplicables a este tipo de operaciones. Estas operaciones vinculadas influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Se consideran partes relacionadas:

1. Una persona que tiene y/o ejerce influencia significativa sobre Rappipay, de acuerdo con la NIC 28 se entiende que existe una "influencia significativa" cuando existe poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma:
  - Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (de Rappipay o de una controladora)
  - Ejerce control o control conjunto sobre Rappipay.
  - Tiene poder de voto significativo sobre Rappipay
  - Es un Accionista que posee el 10% o más del capital social de la entidad, administradores del ente y miembros de su junta directiva.
2. Es una Parte Relacionada empresa o persona jurídica:
  - La persona jurídica tiene vínculos de administración, de propiedad directa e indirecta igual o superior al 5% y las sociedades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente (en el punto 1), tenga una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.
  - Accionistas que posean el 10% o más del capital social de la entidad.
  - Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
  - Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
  - La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona natural de dirección.
  - La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Personal clave de la gerencia: Quienes tengan la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador de RappiPay CF. También incluye a los Representantes Legales, miembros de la Junta Directiva, el presidente y los vicepresidentes.

La compensación del personal clave de la gerencia se desglosa a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Beneficios de corto plazo (1)	969.888	776.073
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>969.888</b>	<b>776.073</b>

3. Entidades Subsidiarias donde la compañía ejerce control: al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la compañía no ejerció control ni tuvo ninguna inversión en otras entidades subordinadas.

**Detalle de saldos con partes relacionadas a diciembre 2025:**

31 de diciembre de 2025	Notas	Rappi S. A. S.	Holding RappiPay S. A. S.	Tecnologías Rappi Sapi	Rappi Inc	Corp. financiera Davivienda	Corredores Davivienda	Banco Davivienda	Total
<b>Activo</b>									
Disponibles (1)	8		0	0	0	0	2.020	1.896.449	1.898.469
Cuenta por cobrar (2)	11	2.355.297	1.058.577	0	0	0	0	0	3.413.874
<b>Total Activo</b>		<b>2.355.297</b>	<b>1.058.577</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.020</b>	<b>1.896.449</b>	<b>5.312.343</b>
<b>Pasivo</b>									
Proveedores (3)	16 (3)	502.847	0	149.787	0	0	0	0	652.634
Cuentas por pagar (4)	16 (4)	344.017	368.105	0	0	0	0	6.782.659	7.494.781
Depósitos y exigibilidades		0	14.701	0	0	0	0	0	14.701
Anticipos de capital (5)	16 (1)	0	8.240.012	0	1.030.002	1.030.002	0	0	10.300.016
<b>Total Pasivo</b>		<b>846.864</b>	<b>8.622.818</b>	<b>149.787</b>	<b>1.030.002</b>	<b>1.030.002</b>	<b>0</b>	<b>6.782.659</b>	<b>18.462.132</b>
<b>Ingresos</b>									
Ingreso Monetización (6)	22 (3)	1.797.475	0	0	0	0	0	0	1.797.475
Comisiones (7)	22 (1)	2.715	0	0	0	0	0	0	2.715
Rendimientos financieros (8)	19	0	0	0	0	0	0	1.489.250	1.489.250
<b>Total Ingresos</b>		<b>1.800.190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.489.250</b>	<b>3.289.440</b>
<b>Gastos</b>									
Otros gastos (9)	22 (4) /24 (1) /24 (1,2)	781.224	0	1.010.149	0	0	0	1.698.528	3.489.901
<b>Total Gastos</b>		<b>781.224</b>	<b>0</b>	<b>1.010.149</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.698.528</b>	<b>3.489.901</b>

(1) Corresponde a los saldos disponibles que posee la entidad en cuentas de ahorro en el Banco Davivienda y con las FIC de corredores davivienda.

(2) Cuentas por cobrar por concepto de servicios prestados las respectivas entidades; Rappi S. A. S. Cobro de monetización campañas por \$2.347.980, operaciones de compensación por \$918, cashback Rappicuenta \$6.379 y recaudo Rappipréstamo Persona Natural \$20; Holding Rappipay S.A.S. cobro migración nómina por \$8.161, recobro por indemnizaciones seguros por \$2.670 y bono Visa \$1.047.746.

(3) Corresponde a servicios tech y licencias pendientes por cancelar al cierre de diciembre 31 de 2025.

**RAPPIPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

(4) Corresponde a cuentas por pagar a Rappi S.A.S. por concepto de Profondeo operación de servicios públicos y recargas \$202.391 y operaciones de compensación de compras \$141.626; Holding por cesión de contratos empleados \$361.662 y recaudo prima seguros Rappicuenta \$6.443; Causación compensación operativa Davivienda: salida de recursos clientes vía canales externos \$6.782.659.

(5) Corresponde a recursos recibidos para futuras capitalizaciones, de acuerdo con compromisos de los socios respaldando las proyecciones de crecimiento de la compañía.

(6) Corresponde a ingresos por monetización (publicidad).

(7) Corresponde a ingreso por comisión de Adquirencia con Rappi S.A.S.

(8) Corresponde a ingreso por rendimientos financieros originado de los depósitos en las cuentas en Davivienda.

(9) Corresponde a otros gastos Rappi S.A.S. por \$781.224; Tecnologías Rappi Sapi por prestación de servicios tecnológicos por \$1.010.149; Davivienda por comisiones por servicios bancarios \$1.698.528.

**Detalle de saldos con partes relacionadas a diciembre 2024:**

A diciembre 31 de 2024	Notas	Rappi S. A. S.	Holding RappiPay S. A. S.	Banco Davivienda	Rappi Inc	Corp. financiera Davivienda	Tecnologías Rappi Sapi	Total
<b>Activo</b>								
Disponible (1)	8	0	0	56.189.683	0	0	0	56.189.683
Cuentas por cobrar (2)	11	551.423	1.511.498	647.334	0	0	0	2.710.255
<b>Total Activo</b>		<b>551.423</b>	<b>1.511.498</b>	<b>56.837.017</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.899.938</b>
<b>Pasivo</b>								
Proveedores (3)	16 (3)	596.946	0	0	0	0	275.801	872.747
Cuentas por pagar (4)	16 (4)	306.277	493.758	0	0	0	0	800.035
Anticipos de capital (5)	16 (1)	0	10.879.988	0	1.360.001	1.360.001	0	13.599.990
<b>Total Pasivo</b>		<b>903.223</b>	<b>11.373.746</b>	<b>0</b>	<b>1.360.001</b>	<b>1.360.001</b>	<b>275.801</b>	<b>15.272.772</b>
<b>A 31 de diciembre 2024</b>								
<b>Ingreso</b>								
Ingreso Monetización (6)	22 (3)	550.505	0	0	0	0	0	550.505
Comisiones (7)	22 (4)	4.376	0	0	0	0	0	4.376
Rendimientos financieros (8)	19	0	0	3.353.773	0	0	0	3.353.773
<b>Total Ingreso</b>		<b>554.881</b>	<b>0</b>	<b>3.353.773</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.908.654</b>
<b>Gastos</b>								
Otros gastos (9)	22 (4) 24 (1,2)	45.441	0	2.600.961	0	0	1.568.262	4.214.664
<b>Total Gastos</b>		<b>45.441</b>	<b>0</b>	<b>2.600.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.568.262</b>	<b>4.214.664</b>

(1) Corresponde a los saldos disponibles que posee la entidad en cuentas de ahorro en el Banco Davivienda.

(2) Cuentas por cobrar por concepto de servicios prestados las respectivas entidades; Rappi S.A.S cobro de monetización campañas por \$550.505 y operaciones de compensación por \$918; Holding Rappipay S.A.S cobro de migración de nómina de \$687.404, recobro transacciones faceauth y onboarding \$340.215 y bono Visa \$483.879; Davivienda por conceptos de Cash In \$198.062, Rewards por \$88.862 y operaciones de avances en compensación por \$360.410.

(3) Corresponde a servicios tech y licencias pendientes por cancelar al cierre del periodo de diciembre 2024.

(4) Corresponde a cuentas por pagar a Rappi S. A. S. por concepto de Profondeo operación de servicios públicos y recargas \$202.391 y operaciones concentradoras \$103.886; Holding por cesión de contratos empleados RappiCuenta \$1.904, nómina de tecnología \$482.481 y otros cobros \$9.373.

(5) Corresponde a recursos recibidos para futuras capitalizaciones, de acuerdo con compromisos de los socios respaldando las proyecciones de crecimiento de la compañía

(6) Corresponde a ingresos por monetización (publicidad).

(7) Corresponde a ingreso por comisión de Adquirencia con Rappi S.AS.

Corresponde a ingreso por rendimientos financieros originado de los depósitos en las cuentas en Davivienda.

(9) Corresponde a gastos en Rappi S. A. S. por prestación de servicios técnicos tecnológicos; Davivienda por servicios y comisiones

## **27. GESTIÓN DEL CAPITAL Y SOLVENCIA**

RappiPay CF define su capital como el nivel de los fondos propios los cuales les permiten asumir un escenario adverso derivado de la materialización de los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad. La gestión del capital busca cumplir con los requerimientos mínimos establecidos de capital por el ente regulador Superfinanciera de Colombia. Cabe mencionar que la compañía desde su primera transmisión del formato 239 ha cumplido en todas las transmisiones con los límites requeridos de capital, superándose en gran magnitud.

Por otro lado, se definen niveles óptimos de solvencia con el fin de tener una sostenibilidad robusta de capital a largo plazo, por medio de la conservación adecuada de la estructura de patrimonio para mantener la compañía con un apropiado negocio en marcha. Se destaca que dichos niveles se rigen bajo la normatividad colombiana para los establecimientos de crédito, los cuales desde el 1 de enero del 2021 deben calcular indicadores respecto a Solvencia bajo la exigencia de los decretos 1477 de 2018, 1421 de 2019 y 1286 del 2020.

De acuerdo con el decreto 2555 de 2010 (artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3) los requerimientos mínimos del capital son:

- Relación mínima de Solvencia básica ordinaria: 4.5%
- Relación mínima de Solvencia básica adicional: 6.0%
- Relación mínima de Solvencia total: 9.0%

La composición de estos niveles está directamente impactada por los patrimonios correspondientes a Patrimonio Básico ordinario (PBO) el cual tuvo modificaciones por parte del decreto 1477 de 2018 en el concepto de utilidades, reservas y ORI, Patrimonio Básico adicional (PBA), Patrimonio adicional (PA) y Patrimonio técnico, y las respectivas ponderaciones por parte de la exposición a riesgo de crédito, operacional y de mercado.

Así mismo se debe cumplir con unos requerimientos mínimos de colchón de capital:

- Colchón de conservación de capital: 1,5% del total de los APR

Los Niveles de Solvencia se monitorean con una periodicidad mensual con el propósito de identificar y controlar cambios ya sean coyunturales o normativos entre las relaciones de Solvencia vigentes, así mismo para efectos de planeación estratégica de la compañía para una adecuada fase presupuestal y un EPR (Esquema de Pruebas de Resistencia) oportuno ante una eventualidad de cambio.

**RAPPIDAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El siguiente es el detalle del cálculo de relación de Solvencia Individual de RappiPay al 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Expresado en millones).

<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO)</b>		
Acciones Ordinarias Suscritas Y Pagadas	103.413	80.686
Prima En Colocación De Acciones-Prima En Colocación De Acciones Por Cobrar	70.586	49.314
Valor de los anticipos de capital destinados al pago de una futura emisión de acciones	10.300	13.600
Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	(2.263)	(738)
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	(50.801)	(29.103)
Pérdidas Del Ejercicio	(19.823)	(21.698)
Impuesto De Renta Diferido Neto	(46.495)	(32.966)
Activos Intangibles Diferentes De La Plusvalía	(39.066)	(39.604)
<b>TOTAL</b>	<b>25.852</b>	<b>19.492</b>
<b>Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio Al 0%</b>		
Banco De La República	122.386	106.106
Bancos Y Otras Entidades Financieras	3.168	56.655
Títulos De Deuda Interna Y Externa	86.692	42.018
Activos Adquiridos Para El Cumplimiento De Inversiones Obligatorias o Forzosas.	15.733	7.137
Anticipos Impuestos De Renta Y Complementarios	541	147
Anticipo Impuesto De Industria Y Comercio	1.694	0
Retención En La Fuente	111.865	104
<b>TOTAL</b>	<b>342.080</b>	<b>212.168</b>
<b>Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio entre el 20% y el 49%</b>		
Tít. Deuda Emitidos Por Ent. Vigiladas Sfc Y Fondos Mutuos De Inv. Controlados	13.078	46.302
Exposición Neta Positiva En Las Operaciones Repo, Operaciones Simultáneas	0	43.007
<b>TOTAL</b>	<b>13.078</b>	<b>89.309</b>
<b>Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio entre el 50% y el 99%</b>		
Activos (Incluidas Las Cuentas Por Cobrar) Frente A Microempresas Y Personas Naturales	46.932	0
<b>TOTAL</b>	<b>46,932</b>	<b>0</b>

**RAPPiPAY COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

**Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio al 100%**

Créditos en Incumplimiento (Incluidas Todas Sus Cuentas Por Cobrar)	19	0
Gastos Pagados por Anticipado	234	448
Inversiones en Derechos Fiduciarios	1.731	118
Cuentas por Cobrar	7.434	5.209
<b>TOTAL</b>	<b>9.419</b>	<b>5.776</b>

**Declaración del Control de Ley Relación de las Relaciones de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio**

Patrimonio Básico Ordinario Neto De Deducciones (PBO)	25.851	19.491
Patrimonio Técnico	25.851	19.491
<b>Total, de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio</b>	<b>47.234</b>	<b>23.638</b>
<b>Total, Riesgo de Mercado</b>	<b>58.529</b>	<b>40.213</b>
<b>Total, Riesgo Operacional</b>	<b>48.310</b>	<b>3.939</b>
<b>Valor del Apalancamiento</b>	<b>411.510</b>	<b>307.253</b>
<b>Relación de Apalancamiento</b>	<b>6,28</b>	<b>6,34</b>
<b>Relación de Solvencia Básica</b>	<b>16,78</b>	<b>28,75</b>
<b>Colchón Combinado</b>	<b>12,28</b>	<b>24,25</b>
<b>Relación de Solvencia Básica Adicional</b>	<b>16,78</b>	<b>28,75</b>
<b>Relación de Solvencia Total</b>	<b>16,78</b>	<b>28,75</b>

La relación de solvencia total al cierre de diciembre del 2025 fue de 16.78% y en diciembre del 2024 fue de 28,75%, cumpliendo para ambos periodos con el mínimo regulatorio exigido.

En lo que refiere al riesgo operacional, la entidad calculó dicho rubro bajo la 'metodología simplificada' hasta el corte de noviembre de 2025, encontrándose expresado en función de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR). No obstante, habiendo iniciado operaciones en enero de 2023 y cumplido el periodo de transición, para el presente corte de diciembre 2025 se ha implementado la 'metodología estándar'.

Este cambio se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Anexo 13: 'Metodología estándar para determinar el valor de la exposición al riesgo operacional de los establecimientos de crédito' del Capítulo XXXI del 'Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)'."

**28. CONTROLES DE LEY**

RappiPay con corte al 31 de diciembre del 2025 y 2024 ha cumplido con las normas establecidas, en especial las relacionadas con patrimonio adecuado, solvencia, encaje legal, capital mínimo de funcionamiento y demás controles de ley aplicables a las compañías de financiamiento en Colombia.

## **29. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos en el giro normal del negocio que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Es importante indicar que, en Colombia se han presentado algunos eventos que son de importancia política, legislativa y económica, como lo son: la Suspensión provisional de la Corte Constitucional sobre el decreto 1390 de diciembre 22 de 2025 que declaraba la emergencia económica y la suspensión provisional por parte del Consejo de Estado el decreto 1469 de diciembre 29 de 2025 en con el cual se había fijado el salario mínimo aplicable para el año 2026. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha detectado ningún efecto económico en la compañía sobre tales decisiones constitucionales.

## **30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La emisión de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados por el Representante Legal y Junta Directiva el 20 de febrero de 2026, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Importante anotar que dichos estados financieros son requeridos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para su autorización previo de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Compañía y posterior publicación en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 089 de 2008.



## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. o de terceros que estén en poder de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero**

A los señores Accionistas de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad**

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas , sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, Junta Directiva y comités de auditoría, riesgos y Alco, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, depósitos de clientes y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

## **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

## **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 90% han sido implementadas y el 10% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Rappipay Compañía de Financiamiento S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Walter Hernán Forero Marín

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 116984–T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

20 de febrero de 2026